AJPROJUMI

Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado por Poder Judicial y Universidad de la República

Montevideo, 11 de enero de 2012

Parte 1 de 1

Datos del Expediente

Ficha Matriz			
Número	511		
Año:	1986	Archivo	
Turno	3	Número	743
Presumario		Año:	86

Aclaraciones

- Este archivo contiene las imágenes digitalizadas correspondientes al expediente identificado en el cuadro.
- En la esquina superior izquierda de esta página figura la imagen visible correspondiente a la firma digital que certifica la autenticidad del presente documento.
- El archivo ha sido dividido en 1 parte(s). La presente, es la parte 1 de un total de 1 parte(s).
- Si usted tiene alguna consulta referente al archivo enviado, solicitamos se remita a esta oficina vía telefónica o por correo electrónico (ajprojumi@poderjudicial.gub.uy)

5



-	FICHA MATRIZ
P	511
No -	377
AÑO	19_86

ARCHIVO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL de 3er turno

PRESUMARIO

Montevideo_	1 de SET	I E M BR E de	19 8 6
INICIAD	o ; ante el	Juzgado Militar de	
2do turno e	1 6 de agosto	de 1974	
SINDIO	CATO ME	B1 CO	
		CLAUSURA	

		٠		
п	U	ī	i	١
к	ī	ž	i	١
	ı			4
	•	6	١	d
ш	ž	8	Į	z

Tribunal de Apel. Penal de____

Fiscalia del Crimen de

N.517

1978

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Cause 523/75 Weln 2 July 326

ARCHIVO GENERAL

Sumario instrutdo

SIMPLICATO MEDICOS

F. No 350

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

2do. TURNO

MONTEVIDEO ... 6. DE. AGOSTO DE 19.74 ...

JMARIO:

SINDICATO MEDICO

NIDAD:

DIVISION EJERCITO 1

CLAUSURA Nº 1396

ELITO:

INTERVENCIONS

DETENCION:

23 DE JULIO DE 1974

BERTAD

EZI

CORONELS

ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO

ECRETARIO: Tte, 2do,

ARIEL SEMINO

SCAL:

3r.

TURIO

TURNO

CFEESOE:



D. m. Nº 881695 D. m. W. 881695

45.1

Oficio No. 20. 298/974.-



OBJETO: Remi te an tece-

-pen-

Mentevidee, 2 de Ageste de 1974.-SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 2de. TURNO.-

Consecuentemente con le comunicade el día 26 de Julie de 1974 a ese Juzgade, remite a usted les antecedentes del precedimiente realizade en Sindicate Médice del Uruguay ese misme día y que arrejé come resul
tade la incentación de una placa con inscripciones de
carácter presumiblemente polítice. Por la ubicación
que se le había destinade, parecería constituir un permanente elemente de propaganda marxista. A la vez adjunte al presente, remite la placa de referencia.-

Saluda a usted atentamente .-

El Comandante de la División Ejércite L.-

General.

ESTEBAN RIVERA CRISTI.

En Montevideo a los veintionete dias del mes de felio del ano 1974, se procede, por forte de gleghinos de la D. E. I División de Especito I, a setirar, del best del Sindicato Medico del Uruguey, una place de Bronce con la sifuien te inscripción, "Salvador Allende, heroe de América Nueva - 11 de Setiembre 1973 - Honning des Comité Efectivo. Sindiento Védico del Uruguay. dicho acto se lleva a cabo en presencia del Dr. Liber Handressi y dif Dr. Hegent Chiesa, integrantes del Count Efecutivo de chicho Sindicato. no siendo para mas, se labre y firma la presente en el luser y fieha arriba indicados. -DR. T. Chiese C. F. P. 1.482.718

45.5

PRF.ORMACION

M B M O R AN D U M No. 236 jobe .=

SENOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

SENOR JEFE:

Elevo a Ud. nómina de integrantes del COMITE EJECUTIVO del S.M.U.
Y de C.A.S.M.U., con sus respectivas direcciones.=

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE JOSE PEDRO CIRILO AOLITO

A VICE-Pte. HOMERO BAGNULO SACCUMAN DI

SECRETARIO BARRET DIAZ POSSE

PRO-SECRET MIGUEL COCCO

TESORERO MIGUEL CHIESSA MOUNIL

NO VOCALES HUGO DELGADO PEREIRA

ISABEL GIORDANO DE KURTH -

JORGE NIN VIVO

ORLANDO PEREYRA VILLANUEVA

YAMANDU SICCA BLANCO

NOBEL TARALLO SOTO

MARCELO LABAT

RIVERA No. 3278

VAZQUEZ LEDESMA 2969 ap.901

FERMIN FERREIRA No.1989

No figura en el padron médico

AVELIANEDA No. 3507 bis

HORACIO QUIROGA No.6384

-MARTIN C.MARTINEZ No. 2814 P.5

LUIS P.PONCE No.1324 ap.601

MENDEZ NUMEZ No.2782

MONTE CASEROS No. 2595 ap. 603

OBLIGADO No.965 ap.801

No figura en el padron médico

CENTRO ASISTENCIAL DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (C.A.S.M.U.)

PRESIDENTE HUGO SACCHI PEDETTI

SECRETARIO MARIA JULIA SALSAMEN DI

PRO-SECRET JUAN LACUAGUE

TESORERO TITO PAIS FIGUEIRA

VOCALES NESTOR BEROIS BELLOTTI

WALTER ESPASANDIN SULA

MILTON CAZES LAGRARO

CARLOS CAGNO EGOZCUE

IZSO GRUNWALD ANENHAM

BETTY BONO BRUNO

HOMERO DEMICHELI RIAL

AGRACIADA No.2911

CUAREIM No.1427 ap.602

01 PR COMPENSOR No. 0401

21 DE SETIEMBRE No.2421

AIMIRON No.5082

CARLOS.A.LOPEZ No.4615

MANUEL PAGOLA No. 3214 ap. 601

COLONIA No.1158 ap.1203

8 DE OCTUBRE No.2817

PALMAS Y OMBUES No.5826

Byar . ARTIGAS No. 2816

Av. CATALUÑA No.3113

Saluda a usted atentimente

CONTSARTO

TOSE MARIOS BOWALDI RVANS

Es copie fiel del original

MONTEVIDED

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY Filial de la Confederación Médica Panamericana Miembro de la Asociación Médica Mundial

COMITE EJECUTIVO ACTA No. 21 del XLIV Ejercicio Setiembre 13 de 1973

Presentes: Dres. José P. Cirillo (Presidente), Homero Bagnulo (Vicepresidente), Barrett Díaz (Secretario Médico), Br. Miguel Cocco (Secretario Estudiante), Dres. Miguel Chiesa (Tesorero), Hugo Amengual, Isabel Giordano de Kurth, Jorge Nin Vivó, Orlando M. Pereira, Nobel Tarallo y Bres. Marcelo Labat y Juan Tamborindeguy.

Falta con aviso: Dr. Yamandú Sica Blanco.

Concurren: Dres. Liber Mandressi, León Leibner, Ruben Gary y Br. Washington Bermúdez.

Asisten: Sr. Antonio L. Turnes (Secretario General) y Dr. Omar Rovira (Asesor Jurídico).

Se inició la sesión a la hora 21.---

SESION ORDINARIA

A/249 APROBACION DEL ACTA No. 20.- RESOLUCION: Se aprueba sin modificaciones.

ASUNTOS PREVIOS

ANTE LA MUERTE DEI, DR. SALVADOR ALLENDE GOSSENS, A/250 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, Y LOS SUCESOS QUE VIVE ESE PAIS. - Dr. Barrett Diaz: V oy a proponer que el C.E. formule una declaración sobre lo acontecido en Chile. Desearía que ese pronunciamiento fuera apoyado por la unanimidad de los integrantes, por lo que podríamos unificar criterios en cuanto a sus términos. Creo que podemos elcanzar ese acuerdo y para ello me baso en los antecedentes expuestos por los distintos integrantes del C.E. -- tanto los compañeros de Sindicalismo Auténtico, como los que forman nuestra agreación -- con respecto a este tipo de problemas. Independientemente de la opinión política de cada uno y de las discrepancias en el orden ideológico, se trata de sañalar que estamos ante un golpe de estado contra un gobierno elegido por la voluntad popular, que sumento su mayoria relativa en una posterior instancia electoral y que ponie empeño en cumplir, en la modida de sus posibilidades, un progrema que se había comprometido a aplicar. De esto resulta claremente que es ilegitime la intervención de quiones detentan le fuerza armada. Creo quo sobro esta base podemos emitir una d claración que sea aprobada por una nimidad, señelando que se stopta con ese tipo de apoyo, sin perjuicio de las disarepanclas que puedan existir en otro orden de cosas. Creo que la dec ración debe comprender tres puntos: en primer lugar, ol repucon dos connotaciones que no odon obvierse: la cruelded bestiel de las acciones y la haporasia que exhibe al aludir a la defensa de las instituciones, de 128 libertados y dol respeto a la persone humana; en segundo lager, expreser nuestre solidarided con le luche tenez del puelo chileno en estos momentos, y, en tercer lugar, nuestro hoana je enecionedo al Dr. Salvador Allende Gossens, vinculado desac nece muchos cãos al SMU, on base a su actitud integra y a au cumplimiento irrestricto de los deberes que debió enfrentar como Presidente de todos los chilenos, soñelando ...mbién que no vaciló en inmolarse por sus ideales que esteben referidos a un futuro major para todos los latinoamericanos, lo cual lo con/ACTA No. 21 del XLIV Ejorcicio del SMU. - 13/IX/73. - HOJE 2.-1

vierte en un héros de la historia de América Latina. Los dos primeros puntos se refieren a hachos, indiscutibles por tanto, y el último a la estatuta que adquiere la personalidad de alguien que ha estedo vinculado el SMU y a quien, independientemente de que s ideas sean o no compartidas, no se puede dejar do reconocer la integridad que ha puesto de manifiesto, demostrando que estabe dispuesto a darlo todo en la defensa de las ideas que sinceremente profesaba. Dr. Amengual: En principio, creo que no habría objeción para lograr un acuerdo general, pero tembién desearía comprensión en el sentido de que firmer una declaración de esta indole es un hecho de significación relevante, por lo que quisiéramos somter este punto a consideración de nuestro grupo, neturalmente que esta misma noche, para no diferir la resolución. No obstante, diría a título personal -- y esto puede ser modificado más adelante-- que sería conveniente hacer una aclaración precisa de que hay un grupo dentro del SMU que, si bien da su aprobación a esos postulados o principios que son respaldados por unanimidad, señala en forma enfática que de ninguna menera esa unanimidad dobe confundirse con un apoyo à la orientación idedógica del Presidente Allende y su régimen. Aunque esto pueda palecer una minimización del problema en este momento histórico, creo que es importante aclararlo, porque después estas cosas se interpretan de manera muy especial y nosotros tenemos una obligación frente a un electorado y debemos evitar cualquier tipo de confusión. Dr. Barrett Díaz: Creo que no hay inconveniente en dejer esa constancia. Ademas, propongo que se realicen gestiones sobre la situación de los colegas en Chile, empezando por el propio Ministro de Salud Pública, que partició en la VI Convención Médica y os una de las personas requeridas -- no sabemos si ho sido detenido --; que también se hagan gestiones para que los módicos puedan atender debidamente a los heridos, que suman millares, y, finalmente, que nos interesemos per la situación de los compatriotes médicos que están en aquel poís y la de des médicos cubenos que estaban cumpliendo misiones de la Organización Panamericana de la Salud y que no es posible que soon tomados como rehenos, aunque mes no sea porque sa trata de vidas humanes. Dr. Bagnulo: Considero que dedo que el Dr. Allende tuvo estrecho contecto con el SMU --stemás, fue Presidente de la CMP y del Colegio Médico de Chile--, y on su caracter de médico, ol SMU debe tributarle un homeneje, como médico y como hombre, més allé de su condición de político. Por eso propongo que en fecha próximo el SMU realice un acto, con un único oredor de significación, o sea, una figura de prestigio y más alla de posiciones polómicas, y se coloque una place recordatoria. Pienso que el orador podría ser el Deceno de la Facultad de Medicina. Sr. Presidente: Si no hay inconvaniente, podenes aprober ya estas otras proposiciones y dejar la declereción pera más tarde, a la ospera de que los delegados de Sindicalismo auténtico realicen la consulta que anunciaron. RESOLUCION: 1) Reslizar un homenaje al Dr. Selvador Allende, colocando una placa recordatoria on esa oportunidad, y designer al Decano de le Feculted de Modicina, Dr. Carlevaro, para que hage uso do la palabro en dicho a'oto. 2 Encomender a la Mesa la realización de gestiones con respecto a la situación de los colegas chilenos, de los médicos compatriotas que se hallan en Chila y de dos médie cubanos que cumplen una misión de le OPS, y también sobre la au ... n de los médicos que atiendan a los heridos.

BOLETIN NOTICLES No. 105. - APRECIACIONES SOBRE EXPRESIONES CONTENIDES EN SU EDITORIAL. - Dr. Amengual: Quicos hacer un plantoamiento vinculado con las elecciones univertarias y, en particular, con la campaña política previa a
como elecciones. Se refiere a un editorial aparacido en "Notico", en el No. 105, de setiembre de 1973. Antes de establecer
concepto respecto a este editorial, queremos significar que
con muy elevado concepto del Dr. Horacio Mirabal, de quien
sido compañeros y con quien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con quien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con quien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en
compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en compañeros y con guien nos hemos vistos enfrentados en compañeros y con guien nos hemos compañeros y con quien nos hemos en compañeros y con quien nos hemos compañeros y con quien nos hemos compañeros y con quien nos hemos compañeros y con quien



/ACTA No. 21 del XLIX Ejercicio del SMU. - 13/IX/73. - Hoja 11/

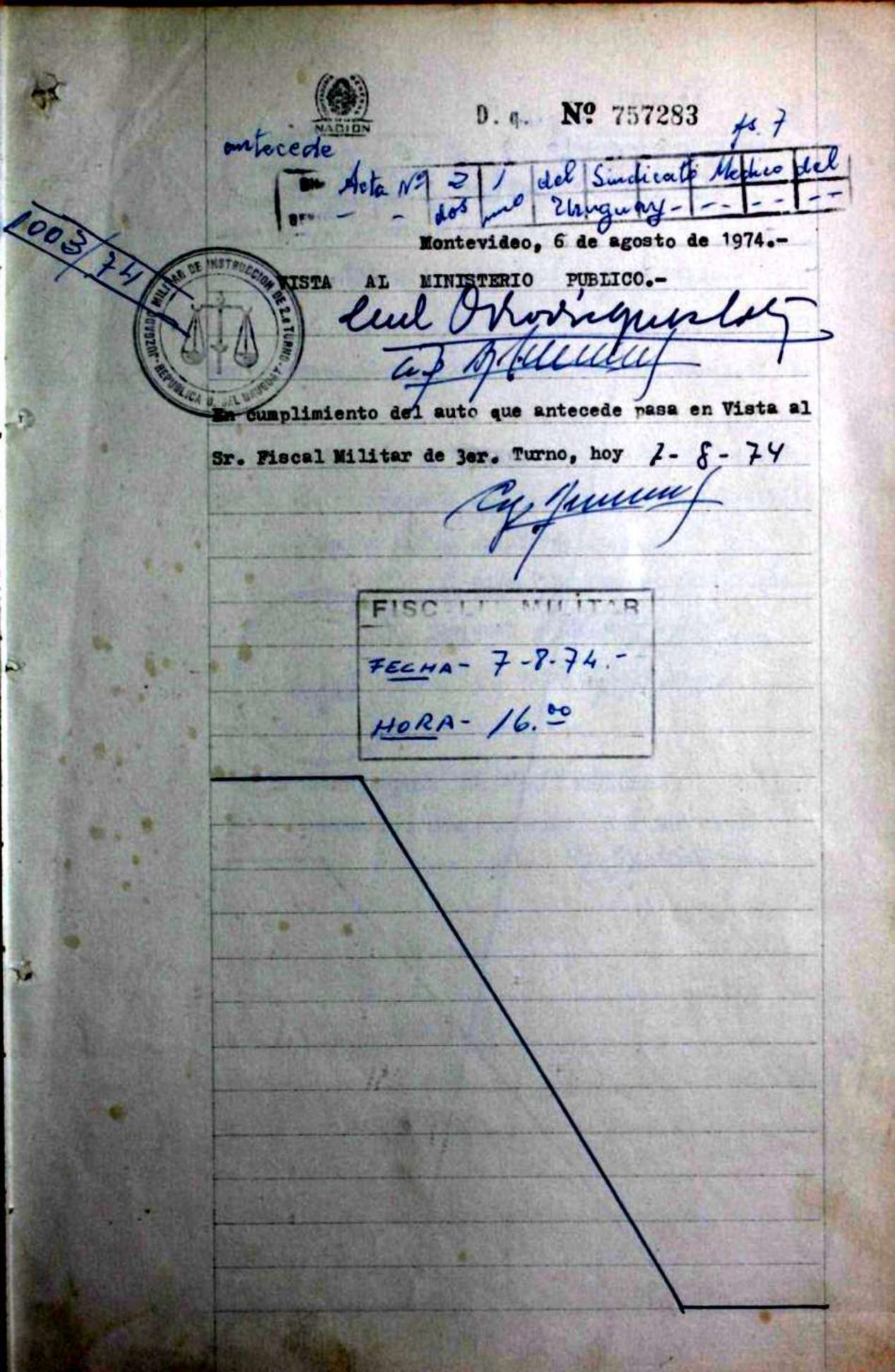
INTERMEDIO .- A solicitud del doctor Amonguel se rue-4/255 liza un brove intermedio que la delegación de Sindicalismo autatico considere el texto de la dederación sobre les suceses on Chile .-

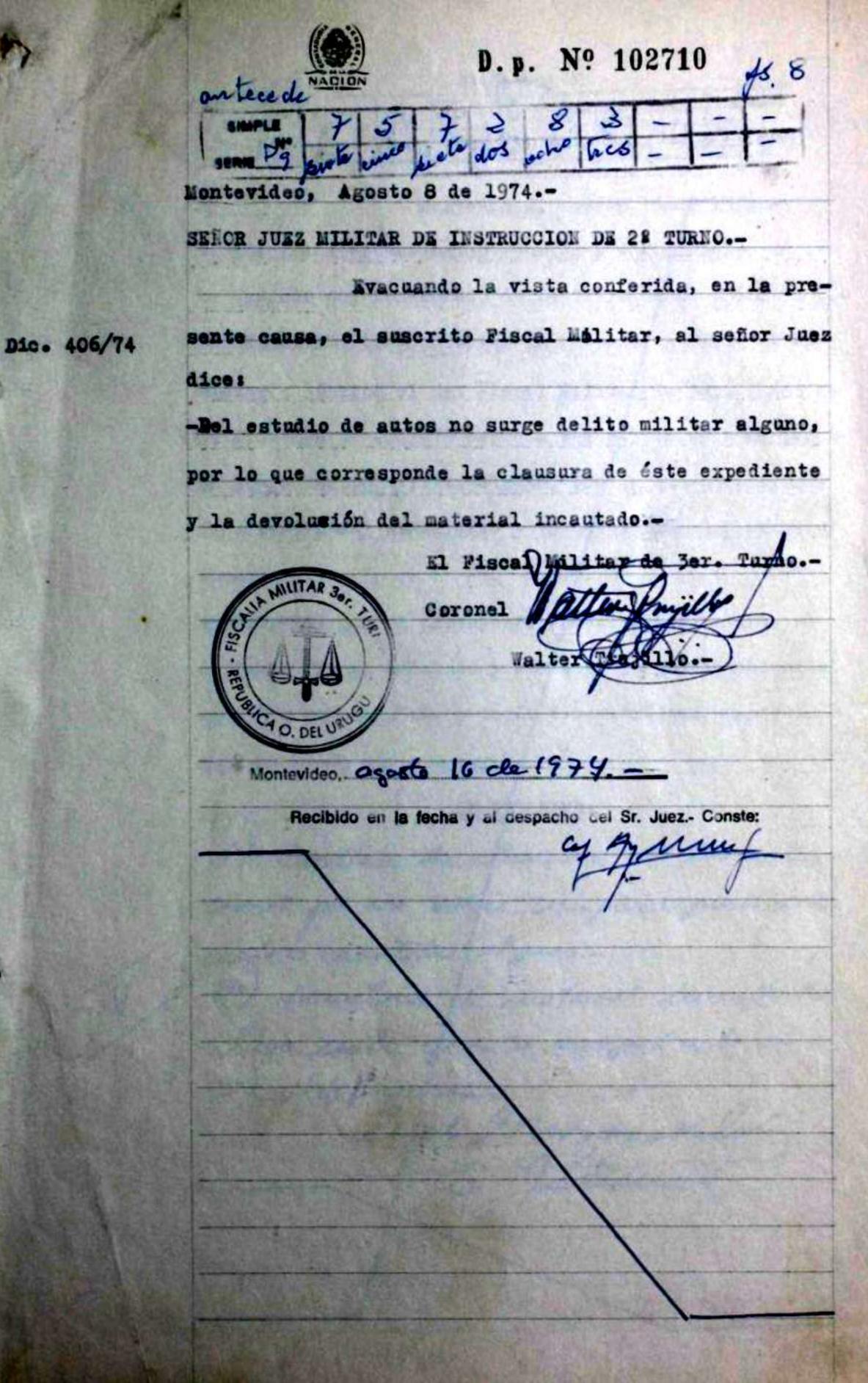
.. NTE L. MUERTE DEL DR. S.LV..DOR ..LLENDE GOSSENS, 1/256 Prosidente de la República de Chile Y LOS SUCESOS QUE VIVE ESE PAIS .- Dr. Amongual: Tel como había adolantado, homos hecho una consulta ontre los integrantes del C.E. de nuc :tro grupo y la posición rdoptada coincido con lo que había plantendo inicialmento. Quisiéramos que se señalara en forma expresa nestre discrupancie con le posición ideológica y la conducción on materie política del Dr. allende y su gobierno, Dr. Nin Vivó: a título personel, quiero expresar que lo que he ocurrido en Chile on estos días ha hacho porder jorarquía a un montón de cosas que en otras circunstancias hubieran side les fundamentales para nosotros. Lo lo Chilo os espantoso. Yo tongo una posición bien definida en cuento a quién as Salvador Allende, porque él pera mi os de las personas que siguen viviendo. Hace eños que vengo observado se trayoctoria y es de esos hombres per les cunlos ha sentido profundo respeto. Los condicionantes de su muerto -- si se suicidó o si lo mataren -- para mí no cuentan on relación con todo lo que vonía atras. Lachas, os on el fondo la reafirm chón de una pasión tremondamento honesta Ho discrepado con ál en voimo mil caminos que signió, pero los siguió con total honostidad y, ontiendo yo, con um obsesión: la de mentenerse dentro de la linea democrática. Croo que se conjugaron verios factoras para lloger a este desenlace fatal. No solo entraron los factores del fascismo, sino que tembién la extrema izquierda le hizo la vide imposible. Creo que dosde que inició su gobierno se vio allondo tratando de canalizar por la vía democrática una cantidad de impaciencias de la extrema izquierda. No es este el momento de buscar las causas. Lo más importanto es deplorar profundemente lo que he ocurrido en un pueblo de .. mérica, que uno siente hermano y le que ha courride a un individue per quien sionto profundo respoto y admiración .- Dr. Tarallo: Comparto lo que ha expresado el dector Nin en tede lo que expresó respecto al doctor Allendo, aunque con la discropancia en cuanto a la conducción dol proceso de modificación de su país que él inició. RESOLUCIONS ante los sucesos do Chilo, el Sindicato Médico del Uruguay expresa: Su repudio al golpo de estado perpetrado por al fascismo en Chile, semelando la crueldad bestial de sus actos y su hipocrosia al invocar la liborted, ol rospeto a las instituclones y a la persona humana. Su solidaridad con la tonaz lucha del puoble chilono. Su omodenndo homeneje al Dr. Salveder ..llende Gossens cuyas vinculaciones con nuestro Sindicate databan de muchos años, y cuya intogridad de conducta sin tachas, digridad y valentía, resaltan nitidemento en los últimos acentecimientos que le tocara vivir. Este declaración es suscrita por la unanimided dol Comitákjecutivo dol Sindicado Módico dol Urugury, t n por aquellos que se identifican sustancialmente con la política del legitimo gobierno de Chile, como por aquellos, representantes Col Lora "Sinuicalismo autóntico", quo discropando radicala...to con la ideología y la canducción política del gobierno del Dr. allance concuerdan con los aspectos de doctrina relativos a la vigoncia de los derechos humanos y del orden institucional.

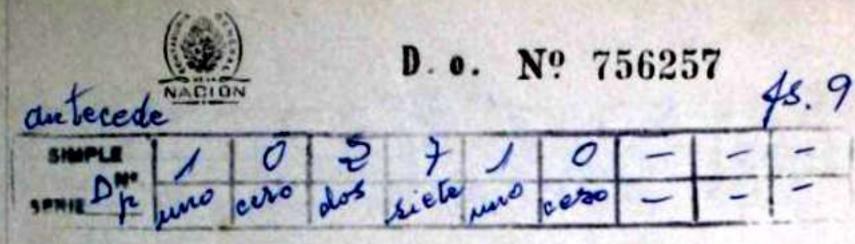
DR MARIO GENTA DENTONE. - SU RENUNCIA COMO ASOCIADO. -4/257 Sr. Presidento: Entrovistamos al doctor Genta, quien nos expreso que no estabe dispuesto a acatar paros o huelgas méleas y que en consecuencia debie de jar de integrar el gramio.

Montevideo, 6. de a resto de 1974 - hora 15430

Recibido en la facha y al despacho del En Juez - Conste: Force









Montevideo, agosto 16 de 1974 .-

VISTO: Estos antecedentes venidos a conocimiento de este Juzgado por intermedio de la División de Ejército 1.CONSIDERANDO: Que conferida la respectiva Vista al Ministerio Público el Sr. Fiscal Militar de 3er. Turno en
su dictamen Nº 406/974 expresa que del estudio de autos
no surge delito militar alguno, por lo que corresponde
la clausura del expediente y la devolución del material
incautado.-

RESULTANDO: Que el proveyente comparte enteramente el dictamen fiscal señalado y atento a lo que establece el Art. 174 del C.P.P.M. y demás disposiciones concordantes que rigen en la materia:

SE RESUELVE:

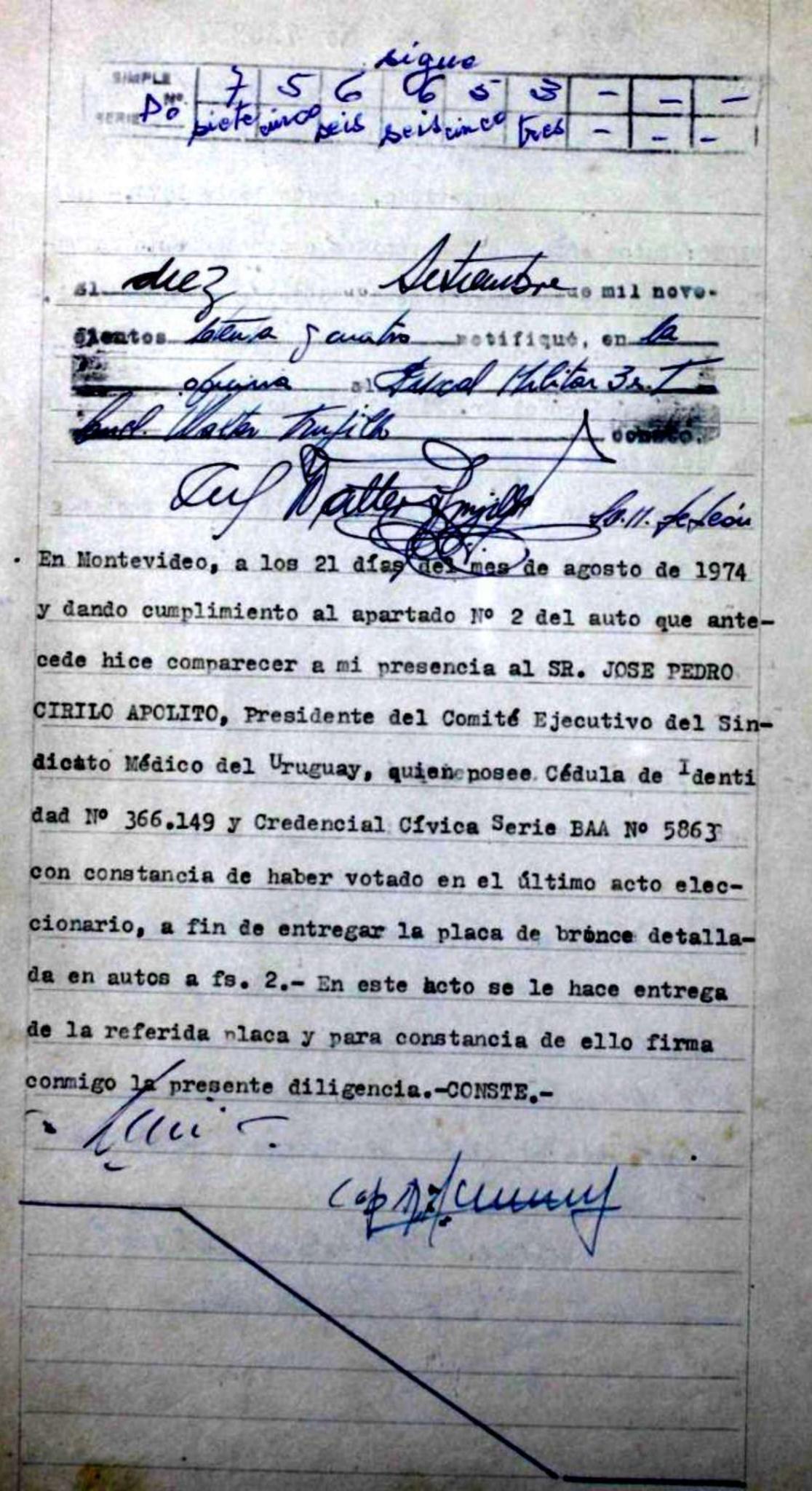
1º) Decitose la clausura cle las actusciones pu no senzir semiplena pueba de
Belito militar alguno.2º) Devuelinse el material incantado
logo milo que se agregará a la causa.

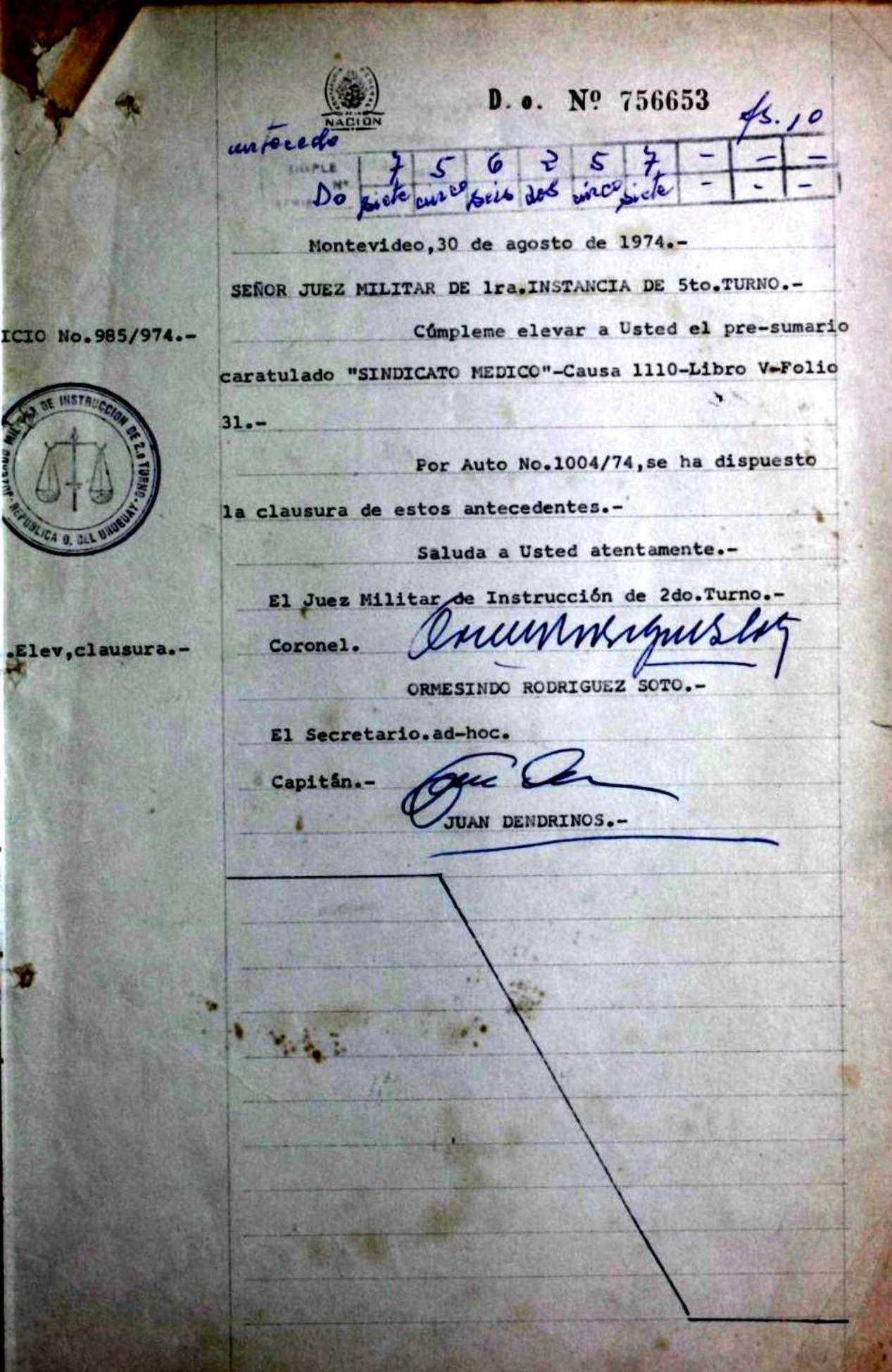
3-) Notifique se

Leul Metrogueselos

Cup Africular

001/31/





CAUSA: Nº 2130, -LIBRO: Nº 6.FOLIO: Nº //b.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

2do. TURNO

MONTEVIDEO. 18. DE. COTUBRE DE 19.74.

UMARIO: SI DICATO MEDICO .-

UNIDAD: D.s.l.-

DELITO:

OINTERVENCION. Phoio 198/9/44 ft. 13

FECHA DE DETENCION:

LIBERTAD:

JUEZ: TLITAR DE INSTRUCCION DE Ler. TURNO A CARGO DEL 20 TURNO JUEZ: JUEZ: (NER) HERENS SOSA ILLA:-

SECRETARIO: TTE. 2do. ARISL SELINO .-

PISCAL: 36. Turno .-

INSTANCIA: 50. Purno .-

DEFENSOR

P.

En Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, encontrándose presentes Antonio Luis Turnes Ucha (Gédula de Identidad 904. 961) en repre sentación del Sindicato Médico del Uruguay y el Mayor Héctor C. Lazcano (Gédula de
Identidad 1:667. 347) en representación de la División de Ejército I,
se procede a retirar de una de las paredes del Bar sito en el Piso 2
de la Sede del Sindicato Médico del Uruguay en Colonia 1938, Piso 2,
la placa que luce la siguiente inscripción "Salvador Allende. héroe
de América Nueva. 11 de setiembre de 1973. Homenaje del Comité
Ejecutivo. Sindicato Médico del Uruguay".

Antonio L. Turnes

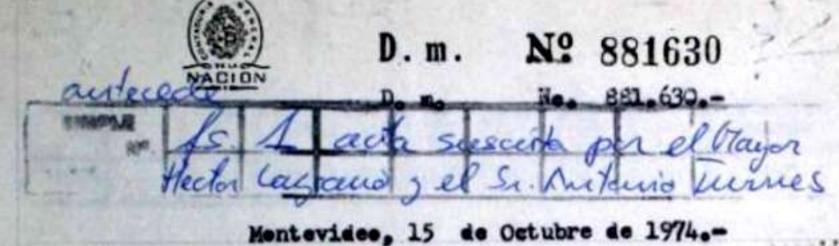
226

Mayor Hector C. Lazcano

Catholic Control of the Control of t

Lutique Fo. 1, (Acta).

\$2.



cae Ne. 20.353/974.-



una placa en Sindica-

-pen-

SENOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 240, TURNO,-

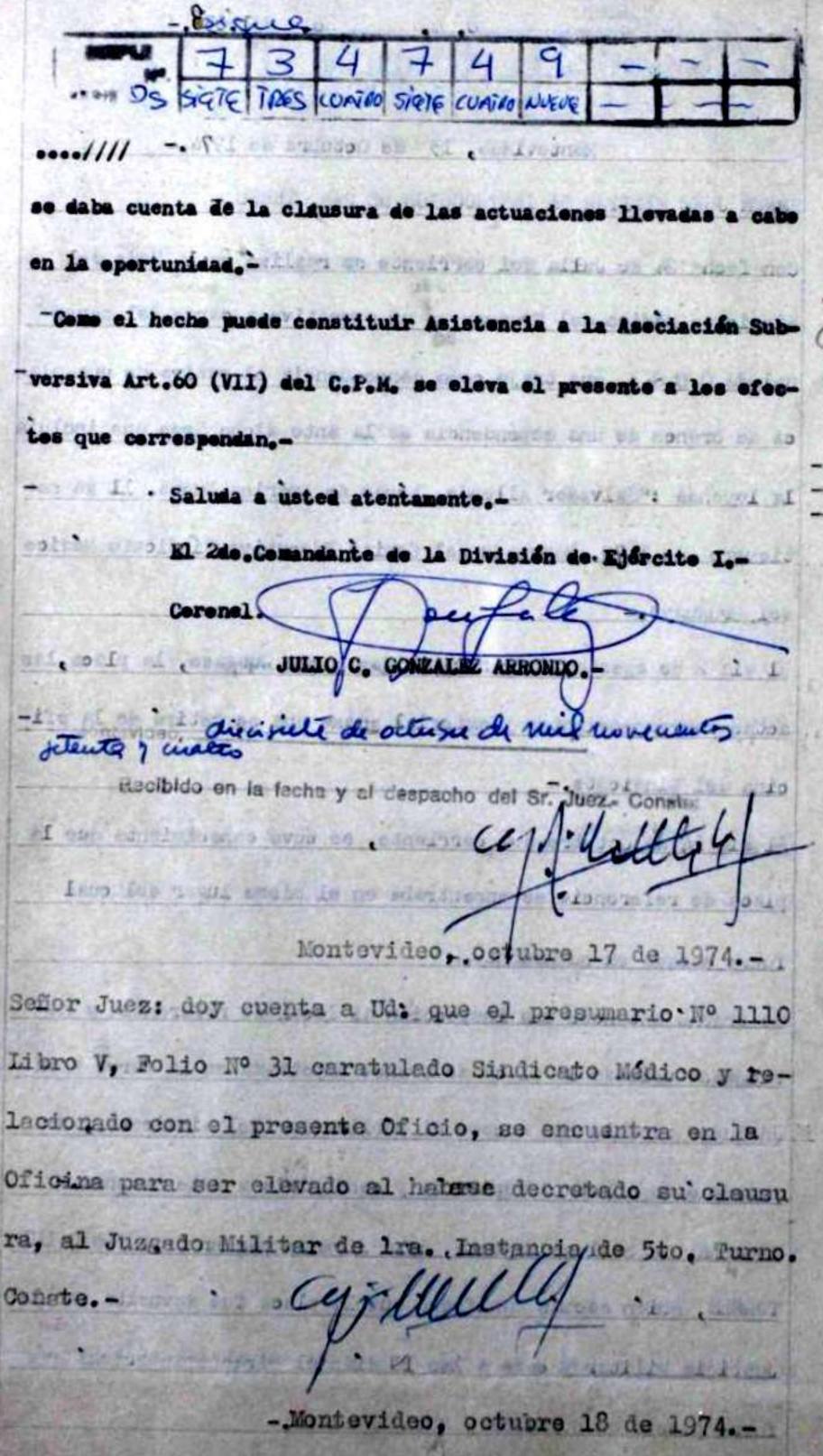
Con fecha 24 de Julie del cerriente se realizé en la Sede del Sindicate Médice del Uruguay un eperative a carge del persenal de 0.0.0.4., que traje come consecuencia el retire de una placa de brence de una dependencia de la ante dicha Sede que incluía la leyenda :"Salvador Allende, héree de América Nueva, 11 de setiembre de 1973. Hemenaje del Comité Ejecutive. Sindicate Médice del Uruguay".-

El día 2 de ageste, fueren rematidos a ese Juzgado, la placa, las actas correspondientes y material anexe que se retiré de la eficina del Sindicato.

El día 14 de Octubre del cerriente, se tuve conecimiente que la placa de referencia se encentraba en el misme lugar del cual fuera sacada en su memente.-

biéndose ubicade la placa de brence empetrada en la pared y en un lugar visible con accese al públice (Bar del Sindicate), se precedió baje acta a retirarla y conducirla a este Comando.—
El acta, la cual se adjunta, está firmade per un Sr.ANTONIO LUIS TURNES, quién ademés manifesté que la placa fué devuelta per la Justicia Militar y come a les 10 días el Directorie erdené que fuera pueste en su misme y antigue sitie.—

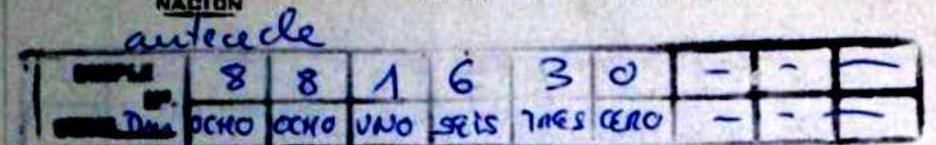
Paralelamente el mismo día 14 de Octubre, se recibió el Oficio de ese Juzgado No.1001 fechado el 30 de Agesto de 1974, en el cual



Dese entrada por Secretaría y registrense estos ante-

cedentes. - Déjese sin efecto la elevación del pre-suma-





D. s. Nº 734749

rio del Sindicato Médico y agréguese por cuerda. - Cumplido, senálase la audiencia para que preste declaración el Mayor Héctor Lazcano y el Presidente en ejercicio del Sindicato Médico Dr. José Pedro Cirilo Apóli-

o. - Cometiándose. -

En cumplimiento al auto que antecede se registraron estos antecedentes y se agregó el presumario Nº 1110 por cuerda. - Por radio Nº 274/974 a la División de Ejército I se citó al Sr. Mayor Héctor Lazcano para prestar declaración el día 21 de octubre a las 16.00 horas y por la Oficina se remitió citación al Dr. José Pedro Cirilo Apólito para que preste declaración el día 22 de octubre a las 16.00 horas, hoy disciocho de octubre de 1974.-Conste. - Cy Juliana

D. s. Nº 734737

De sière înes cuino stere cuino vivice - - -

Montevideo, octubre 21 de 1974.-

En complimiento al auto Nº 1771/974 se señala la audien cia para el día de la fecha a las 16.00 horas para que preste declaración el Sr. Mayor don Héctor Lazcano.-

En Hontevideo, a los 21 días del ses de octubre siendo
las 16.00 horas y estando en eudiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de ler. Turno a cargo del 2do. Turno
Coronel (NDR) Hermes Sosa Illa, asistido nor el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado Sr. Mayor
don Hector Lazcano, el que bajo palabra de honor de des
cir verdad, e instruído de lo que determina el Art. 180
del C.P.C. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguien
te manera:

P.- Tor su nombre, edad, estado, patria, profesión y do micilio.-

C.- HECTOR CORADO LAZCANO QUINTANA, 36 años, casado, Orfental, Militar, Avda. Agraciada y 19 de abril, Bivi-

P.- Si el documento que en este acto se le exhibe y se le pone de manificato y se le da lectura fue confeccionado por Ud., y que corre a fs. 2 de la mieza que corre egregada a la principal por cuerda serarada, como así también si es suya la firma que luce al pie del mismo.
C.- Si señor, el documento que en este acto se me exhi-

be, se me pone de manifiesto y se me da lectura, es un acta que se labró por orden mía en la Sede del Sindicato Médico del Urugnay en la calle Colonia 1938 piso 20,orden ésta impartida al funcionario de ese Sindicato
Antonio Luis Turnes que actuó en representación del Sin
dicato en esa oportunidad firmando conmigo la presente
acta, y es mía la firma que luce al pie de la misma.P.- Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a
lo ya declarado.-

C.- Si seler, quiero screçar que encontrándone prestando servicio en la División de Ejército Nº 1 se recibió

la denuncia de que la placa de referencia había sido

colocada nuevamente en una de las paredes del Bar del

Sindicato Médico del Uruguay en el piso 2º con latins
cripción "Salvador Allende, Héroc de Amércia Mueva.
11 de setiembre de 1973.- Homenaje del Comité Ejecutivo.
Sindicato Médico del Uruguay".- Ante esta demuncia se

me ordenó que concurriera a la Sede del Sindicato Médico del Uruguay para su constatación, la cual resultó

mositiva labrando el acta de referencia que en este

acto se me exhibe, e informando de todo lo actado al

Sr. 2do. Comandante de la División de Ejército I, Cnel.

don Julio C. González Arrondo.-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verded lo declarado .-

D. s. Nº 734738

En este estado el Sr. Juez dispuso que se suspendiera la audiencia, lefda que fue por el deponente la decla ración, se ratifica en su contenido y firma la misma después del Sr. Juez y por ante mí, todo lo cual certifico.

Conste.

may det telano

Montevideo, octubre 22 de 1974.-

Mulle

En cumplimiento al auto Nº 1771/974 se señala la audien cia para el día de la fecha a las 16.00 horas para que preste declaración el Dr. José Pedro Cirilo Apólito.-

En Montevideo, a los 22 días del mes de octubre de 1974 siendo las 16.05 horas y estando en audiencia el Señor Juez Militar de Instrucción de ler. Turno a cargo del 2do. Turno Coronel (NDR) Hermes Sosa Illa, asistido por el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado Dr. JOSE PEDRO CIRILO APOLITO, el que juramentado en forma legal e instruído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

p.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y domicilio.-

C .- JOSE PEDRO CIRILO APOLITO, 53 años, casado, Orien-



tal, Médico, Rivera 3278 .-

P.- Diga el testigo cuales fueron los motivos por los cuales fue colocada la placa, que en este acto se le exhibe y se le pone de manifiesto, por segunda vez, en el mismo lugar de donde fuera sacada en su oportunidad.

C.- Que cuando se me hizo entrega de la placa en el Juz gado no se me especificó que no se podía volver a colocar.-

- P.- Diga el testigo por orden de quien o quienes se colocó la placa nuevamente.-
- C.- En esta segunda oportunidad la placa se colocó por orden mía.-
- P.- Diga el testigo en la colocación de la placa, dispuesta por usted, quien o quienes materializaron el hecho y quien o quienes asistieron al acto.-
- C.- Acto no se hizo, ceremonia tampoco, yo dispuse que un funcionario del Sindicato la colocara, no se quien lo hizo, pero supongo que haya sido algún funcionario del Sindicato Médico.-
- P.- Diga el testigo si Ud. tuvo conocimiento en que circumstancias la placa de referencia fue retirada nue vamente de su lugar de ubicación, precisando día, mes hora y personas intervinientes.-
- C.- Yo no estaba presente cuando se retiró nuevamente la placa, no puedo precisar la fecha exacta del retiro

The scale rates ocho - -

pero supongo que haya sido en los últimos días de la quincena de octubre, entre el 10 y el 11 del mismo mes aproximademente, me lo comunicó el Secretario rentado Antonio Turnes.telefónicamente.-

p.- Explique el testigo cuales fueron los motivos por los cuales el Sindicato Médico del Uruguay que Ud. preside resolvió colocar la placa que en este acto se le exhibe, en el local del Sindicato Médico en la pared del Bar, sito en el piso 2º, y si a dicho lugar tiene acceso aparte del personal del Sindicato el público en general.-

C.- Debido a la trayectoria médica y gremial y a las relaciones, del Dr. Allende con el Sindicato Médico, se entendió y se aprobó por unanimidad del Comité Ejecutivo que su figura debía ser recordada por nuestra entidad gremial. Ese fue el motivo de la confección de la placa, ahora, por que se colòcó allí, no hay una razón fundada. Pareció que era el lugar más adecuado, sin considerar, que dicho lugar pudiera ser de libre acceso al público. Debo agregar, que a dicho lugar tiene acceso el público, hecho que no se tuvo presente en el momento en que se resolvió colocar la placa.

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento que el Dr.Sal vador Allende en alguna onortunidad visitara la Sede del Sindicato Médico del Uruguay.- C.- Sin poder precisar la fecha exacta puedo suponer que lo visitó en el año 1959 y además mantenfa vínculos de amistad con los colegas del Ejecutivo a través de la correspondencia.

P.- Diga el testigo si el texto de la placa que en este acto se le exhibe no excede en parte lo afirmado por Ud. de que el Dr. Salvador Allende era para el Sindicato Médico del Uruguay un colega más, sino que en sus expresiones se quiso magnificar su posición de hombre público y político.-

C.- En mi opinión el texto de la placa no contradice

lo expuesto precedentemente en cuanto a la fundamenta
ción que determinó la confección de la misma, sino que

en el texto se intentó resumir en pocas palabras la to
talidad de la personalidad del Dr. Allende.-

P.- Si los documentos que obran a fs. 4, 5 y 6 de la Causa Nº 1110, Libro V, Folio 31, que en este acto se le da lectura, se corresponden con los originales que en su oportunidad se labraran en la sesiones del Comite Ejecutivo del Sindicato Médico del Truguay.
C.- Que en esencia se corresponden con las actas del Comité Ejecutivo pero no estoy en condiciones en este momento de poder precisar si el texto que en este acto se me dio lectura se corresponde en un todo con los originales.- Digo más no puedo afirmer que su contenido

p.- Si en el acto de la colocación de la placa en la primera oportunidad hizo uso de la ralabra el Sr. Decano de la facultad de Medicina Dr. Carlevaro y quienes hicieron acto de presencia.-

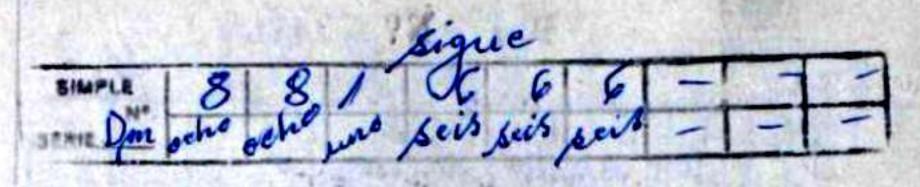
C.- Sí señor, hizo uso de la palabra el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, único orador, habiendo concurrido al mismo el deponente y muchos colegas que en este momento no los puedo precisar.-

p.- Diga el testigo si la resolución que obra a fs. 5
de la Causa Nº 1110, que en este acto se le exhibe y
se le da lectura en la parte final, fue propuesta por
Ud., en caso afirmativo si ella fue aprobada.-

C.- Yo estaba conduciendo el debate como Presidente y recogí la opinión de los demás colegas del Comité Ejecutivo y de ellas extracté aquellas que no tenían oposición y sobre esa base fue que propuse la resolución que en este acto se me da lectura.- Quiero agregar, que esta resolución fue aprobada por la unanimidad de los concurrentes a la sesión.-

P .- Si tiene algo más que agregar .-

C.- Sí señor, quiero agregar que cuando recibí la comunicación de la clausura del expediente conjuntamente
con la devolución de la placa, motivo de estas actuaciones, creí inadvertidamente que debía restituírla



a su lugar de origen porque en ningún momento se me informó de que no debía hacerlo, dado que el texto del auto de clausura que se me dio lectura en el Juzgado decía que del estudio del expediente no surge delito militar alguno por lo que correspondía la clausura del mismo y la devolución de la placa, acto éste que se me comunicó en el Juzgado habiendo allí recibido la placa.

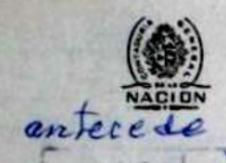
P .- Por la razón de sus dichos .-

C.- Por ser verdad lo declarado.-

En este estado el Sr. Juez mandó suspender la audiencia, leída que fue por el deponente la misma digo decla ración, se mantiene y ratifica en su contenido firmándola después del Sr. Juez y por ante mí todo lo cual

certifico .-

Salar Manado



Nº 881666 Nº. 881.666 D. m.

, 22 de Octubre

icio No.20.356/974.-



once .-

-pen-

SENOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 2do. HURNO .-

Se remite a usted a los efectos que correspondan la placa de bronce que luce la leyenda: "Salvador Allende, héroe de la América Nueva.ll de Setiembre 1973. Homenaje del Comité Ejecutivo. Sindicato Médico del Uruguay" la cual se encontraba en depósito en este Comando, de acuerdo a lo comunicado a ese Juzgado en Oficio No. 20. 353, de fecha 15 de octubre de 1974 --Saluda a usted atentamente .-

El 2do. Comandante, de la División Ejército I .-

Coronel

JULIO C. GONZALEZ ARRONDO .-

Montevide, octube 22 de 1974

Recibido en la Touna y al cospacha

Montevideo, octubre 22 de 1974 .-

Agréguese a los autos y deposítese la placa en Secre-

taria .-

En cumplimiento al auto que antecede se agrega a los autos y se depositó la placa en Secretaría hoy 22 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. - Conste. - Por mandato verbal del Sr. Juez se cité a los Doctores Jorge Nin Vivé y Barrett Díaz Pose para que presten de claración el día 23 de octubre de 1974.-Comste.-

En l'entevideo a des 3 de del cen de copulare de

Sekula y moto sekula y moto la Su.T.

Spicina frical Hillifer de 34.T.

Soul Walter Trujillo A

My many

En Montevideo, a los 23 dies del mes de octubre decl

1974 siendo las 18.00 horas y estando en audienciacel

Sr. Juez Militar de Instrucción de ler. Turno a cargo

del 2do. Turno Coronel (NDR) Hermes Sosa Illa, asisti
do por el infrascrito Secretario, comparece el testigo

citado Dr. Jorge Min Vivó, el que juramentado es dero

mailegal e instruído de lo que determina el Art. 180

del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siti
guiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y domidio.-

C.- Jorge Nin Vivé, 42 mgs, casado, Oriental, Médico

D. s. Nº 734761

\$1.9

Dru ocho ocho muo seis seis seis - -

Luis P. Ponce 1324, apto. 601 .-

p. Biga el testigo si perteneció a la Comisión Directi va del Sindicato Médico y en caso afirmativo desde que fecha.-

C.- Pertenecí a la Comisión Directiva del Sindicato Médico desde el mes de mayo de 1972 hasta el mes de mayo del corriente año en donde la Comisión Directiva cesó en sus funciones.-

P.- Diga el testigo por quienes estaba integrada la Comisión Directiva en dicho perfodo.-

C.- Desde mayo de 1972 hasta mayo de 1973 la Comisión
Directiva estuvo integrada por los Dres. Pereira como
Presidente, Ripa, González, Barreneche, Algorta, Tarallo y yo.- A partir del mes de mayo de 1973 se renuevan en parte las autoridades y queda Cirilo como Presidente, Bagnulo, Barrett Díaz, Pereira, Delgado, Amengual
Tarallo y yo.- Además recuerdo que había tres integrantes de la Comisión Directiva que eran estudiantes.P.- Diga el testigo si durante el período en que fue
miembro del Consejo Directivo del Sindicato Médico se
colocó una chapa alusiva al Dr. Salvador Allende.C.- Sí señor, dicha chapa se colocó en el Sindicato Médico.-

P.- Si la chapa que se le exhibe en este acto es la que se colocó en el Sindicato Médico.- De were warren also des pure - - -

C .- Yo sabia que se había colocado una chapa pero nunca la ví, por lo tanto decir si la chapa que se me exhibe es sobre la que se me pregunts .- me resulta imposible .-P .- Biga el testigo cuales fueron los motivos por los cuales el Sindicato Médico del Uruguay resolvió colocar la placa en homenaje al Dr. Salvador Allende .-C .- Se traté en una reunión del Comité Ejecutivo la muer te del Dr. Salvador Allende. - De esa reunión surgió una declaración, frente a esa muerte en la cual se resumen los motivos .- En lo personal, los motivos principales radican en la vigencia de los derechos humanos y del orden institucional, -y en el repudio que se siente fren te a toda muerte. - También se decidió la colocación de una placa recordatoria pero no se discutió el texto.-En cuanto a la leyenda que luce en la placa de referen cia no se discutió a nivel de Comité Ejecutivo, el texto por lo que sunongo que los organizadores del acto hayan sido los autores del mismo. - Dado el tiempo trans currido me es imposible contestar a la pregunta con . més precisión.-

p.- En la sesión ordinaria realizada en setiembre 13

de 1973 y que lucen s fs. 5 de la causa 1110 el Dr.

parrett Díaz encara la posibilidad de realizar gestiones para que los médicos chilenos puedan atender debida
mente a los heridos y al mismo tiempo se interesa por

D. s. Nº 944021

Dis siete tres matre seisure - - -

"la situación de los compatriotas médicos que están en

"aquel País y la de dos médicos cubanos que estaban cum-

"pliendo misiones de la Organización Panamericana de la

"Salud, ya que no es posible que éstos sean tomados como

"rehenes, aunque más no sea porque se trata de vidas hu-

"manas" - a que responde el que esta inquietud se centre

específicamente en los médicos uruguayos y cubanos ex-

clusivamente.-

C.- Yo no me solidarizo con nada que sea sectorizado
ni parcializado por lo que mi presencia en esa reunión
de ningún modo avala esa declaración, en lo referente
a la limitación que tal declaración supone.-

P.- A que hace relación el texto de la placa en la parte que se refiere "América Nueva".-

C.- Como yo no participé en la elección del texto en el fondo no puedo suponer el significado que se le ha que-

P.- Es habitual que las decisiones que se adopten en estas reuniones no sean compartidas por quienes toman parte en las mismas, al punto de ignorar lo que, como en el caso de la pregunta anterior, tienen un trasfondo ideológico y o político.-

C.- Sí señor, es habitual, eran muy pocas las reuniones en que salía algo por unanimidad.-

P.- Esta situación a todas luces anormal no conlleva

Dis puero matro matro del del - - - -

la posibilidad negativa de que las decisiones adoptadas
no reflejen el sentir del grupo que representan.C.- Yo represento una tendencia denominada "Sindicalismo Auténtico", que tiene una clara definición apolítica
en cuanto a gremio médico se refiere, integrando esa
corriente, demócratas de distinta filiación política.En esta tendencia representada a nivel del Sindicato
Médico por Delgado, Amengual, Tarallo y el deponente.Los otros representantes del gremio representan distintas tendencias políticas; marxistas lenimistas, democristicas
tianos, socialistas.- Los que conforman este último grupo son mayoría en las urnas y en presencia.-

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que no señor.-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declarado .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender la audiencia, leída que fue por el deponente su declaración, se ratifica en su contenido y firma después del Sr. Juez

y por ante mi que certifico. // Conste.-

地拉

Continuando con la audiencia comparece el testigo cita

do Dr. BARRETT DIAZ POSE, el que juramentado en forma

fs.11

legal elinstruído de lo que deternina el Art. 180 del CPO el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente ma-

P.- Por su nombre, edad, estado, natria, nrofesión y domicilio.-

C.- BARRETT DIAZ POSE, 30 años, soltero, Oriental, Médico, Fermín Ferreira 1989.-

P.- Si conoce la chapa que se le exhibe en este acto,como la que fuera retirada de la pared del Bar del Sin
dicato Médico.-

C.- Que sí señor.-

P.- Quienes fueron los responsables del texto que luce en la misma.-

C.- El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uru-

P.- Fue como resultado de una sesión del Comité Ejecutivo, en caso afirmativo individualice fecha o número de acta y quienes estaban presentes en dicha reunión.C.- No recuerdo con excatitud la fecha ni el acta, no obstante puedo decir que fue durante el mes de setiepbre de 1973 y se encontraban entre otras las siguientes personas: José Pedro Cirilo, Homero Bagnulo, Miguel Chiesa, el Dr. Nin Vivó, el Dr. Amengual, y creo que el Dr. Tarallo, además del deponente.P.- Se recogió en actas esta decisión.-

De puer matie matie des tres - - - -

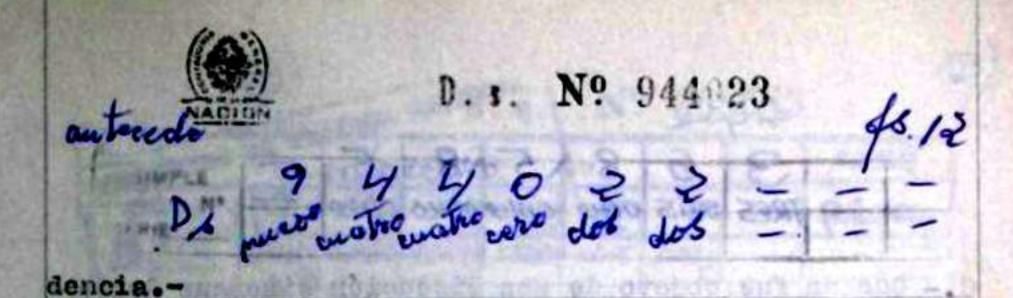
C.- Retuerdo que se votó la colocación de la plaqueta como homenaje al Dr. Allende como asimismo el texto de la misma.-

P.- Que significa la parte del texto cuando se refiere a "América Nueva".-

C .- No hay una respuesta única que la puedan dar porigual todos quienes votaron ese texto, pero la idea esencial alude a la situación chilena que se creó como resultado de las elecciones en que fue electo presiden te el Dr. Allende y que se considera una situación nove dosa e interesante de ser analizada por toda América:-P.- Que corrientes ideológicas y o políticas se reúnen en el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico .-C.- Hay ideologías socialistas e ideologías liberales de diversos matices que representan a ideologías tradicionales en el Uruguay .- Los grupos políticos si uno hace expeción del M.U.N. nunca tuvieron una representación directa en 21 Comité Ejecutivo del Sindicato Médico porque éste se compone con representantes de dos grandes agrupaciones gremiales en las cuales confluyen gente de distintos partidos y algunos que no tiene filiación partidaria.-

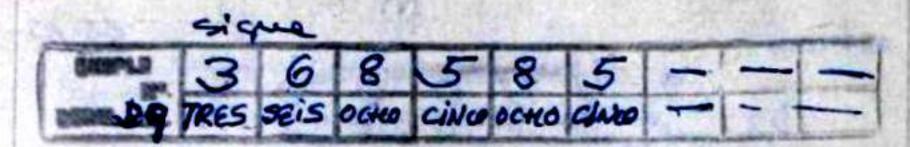
P.- El marximo leninismo está representado.-

C.- De los actuales representantes del Comité Ejecutivo puedo considerarme el que está más próximo a esa ten



P.- En el acta Nº 21 mociona la posibilidad de interesarse por la situación de los compatriotas médicos que
actúan en Chile y la de dos médicos cubanos en la higma situación.- A que obecede el hecho de centrar sus
inquietudes en ellos solamente.-

C .- La preocupación no es exclusiva sino que si bien en algun pasaje hice referencia solamente a éstos, en otros nuestra preocupación abarcó sectores muchos más amplios .- En cuanto a los uruguayos estabanos vinculados a ellos en virtud de los trámites de colegiación por los cuales tuvimos contacto gremial con el colegio médico de Chile y en un momento de conmoción como el que vivió Chile nos interesamos por su situación personal .- En cuanto a los cubanos fueron los únicos becarios médicos a quienes las informaciones reriodísticas hacían mención, y también nos interesamos como médicos .-P.- A que se refiere cuando en la misma acta establece " que no es posible que los médicos que se citan en la pregunta anterior sean tomados como rehenes" .-C .- No recuerdo pero supongo que esté vinculado con el contenido de una información proveniente de Chile .-P .- Que interés pude existir en la elección del lugar donde se colocó la placa siendo que al mismo tiene acceso al público.-



C.- Que no fue objeto de una discusión sino que dependió de razones de practicidad puesto que en otros lugares las paredes no se prestan para colocar una placa
además el hecho de que tenga acceso el público es una
razón circunstancial que el Sindicato Médico procura
solucionar obteniendo un local propio. - En cambio en
el actual se superponen en la misma planta física las
funciones de la gremial con las de un bar con acceso
a todo público. -

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que no señor.-

P.- Por la razón de sus dichos.-

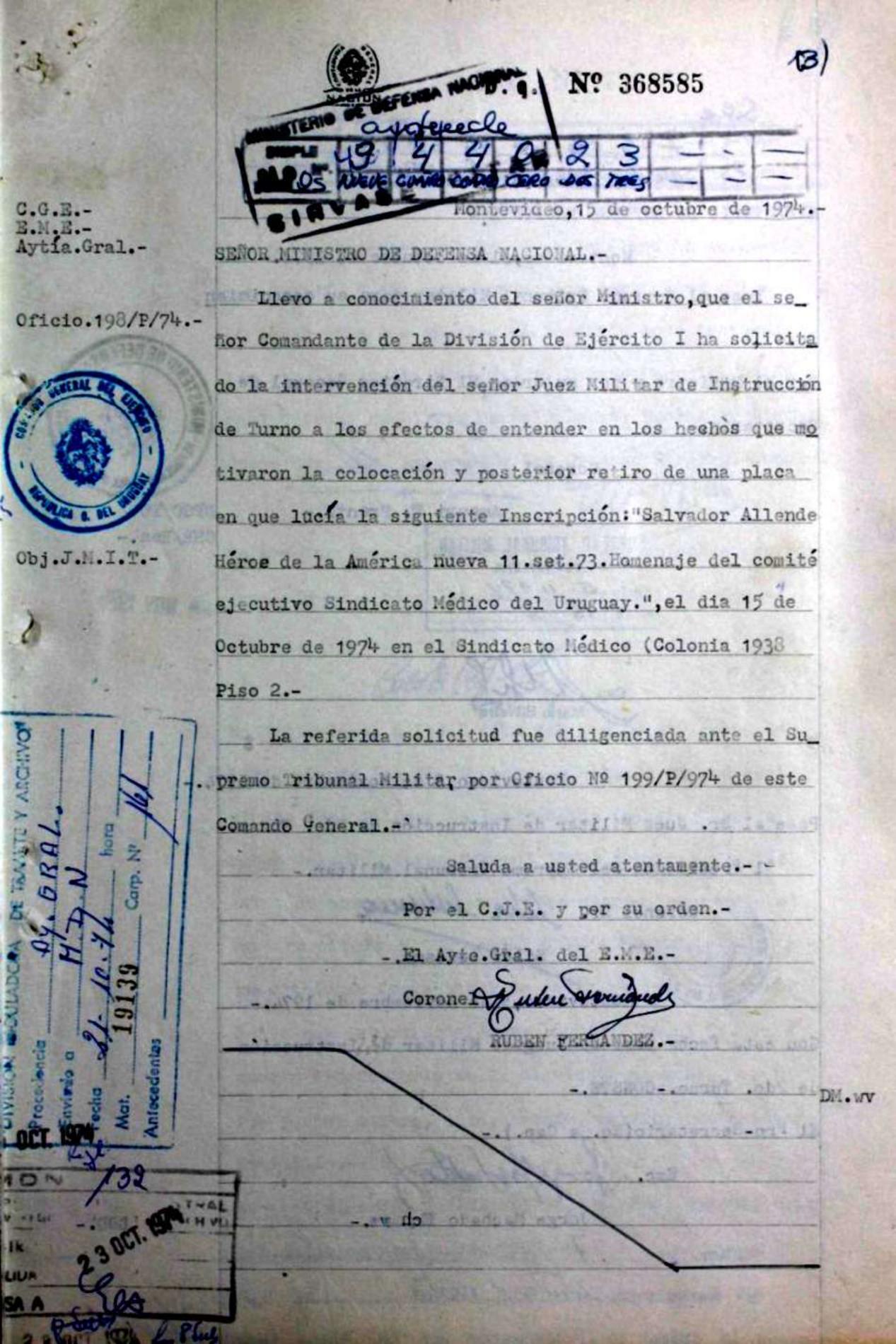
C.- Por ser verdad lo declarado.-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender la audiencia, leída que fue por el deponente su declaración, se ratifica en su contenido y firma después del Sr. Juez

Monteviceo, novienbre 6 de 1974 --

Por mandato verbal del Sr. Jues en libré el Oficio Ne-1256/74 solicitando integración del Comité Ejecutivora Wel Sindicato Médico, como asimismo su integración desde

distro de 1972 de 1974 a-Conste a- La Con



	Sign	2					1	100	-			
	SIMPLE	17	3	3	3	2	12	-	-1	-	1	
	ENED'S	7 Soute	Tres	tres	Tes	des	200	100	-	15	To the	
IIN	STERIO	To the same of	FENS	A NAC	I ONA	LV-		**	1974			
	Pase i	al Suj	remo	Tril	ouna 1	Mili	tar p	ara s	su con	ocimi	<u> </u>	
0								BOTE.			6	NE DEFENS
	el Min		y po	r su	orde	n El	Direc	tor (enera	1 de	Ne res	
iec:	retaria	•	Br 1944	NAME OF	Water to	1	(C) (C)		1	,	1	
				Coror	nel (111	wee.	Me	uns		130	GARL ON
1873	A STATE OF	100		what.		Amaux	i E.	Pran	t1	THE PARTY	DPSC/	
			SUPRE	O TRI	BUNAL	MILITA	R				CHR/R	aa
				S.		(T) (T)						
He	S State			15 7				attle	S OF	Marie I	-4 H	8V. 1974
			Cap	Mari	Silve	7						
Pase	al Sr	Jue	z Mil						embre			
	El Pre	sident	te de	1 Sup	remo	Trit	unal	Mili	tar			
	The state of the s	Coro	nel D	r.	like	1	du	ue				
	Salpha Salpha						iesma					
	13/6			/	3,10	T - Dec	lesma.		1216	No.		23
	COON O.	DEL	Mon	tevid	leo,5	de	ovier	nbre	de 197	74		
on	esta f	echa p	250	al Ju	zgad	o Mil	itar	de I	nstru	ci6n	0	
le 2	do. Tu	rnoC	CONST	E				- A	-		100	1
1 1	ro-Seci	retari	o(Ea		ap.)							
		Esc		forg	effor	free	1	1				
				Jore	e Ma	chado	Ec.	ave	-		-	LDD.
	Mucibid	e hos	-	1	1	-	-	Jun	euche	-		7 6
	-	-	4842	delas	va .	1 eu	ales		2 200	(Market	1	1

MARIN I OF DESCRIPTION OF DE DESCRIPTION CONTRACTOR

2251.

D. s. Nº 733327

Montevideo, noviembre 7 de 1974 .-

para el día 8 de noviembre de los corrientes a las 13.

O horas para que presten declaración como testigos

los siguientes ciudadanos: Dr. Homero Bagnulo, Dr.Miguel Chiesa; Bachiller Marcelo Labat; Bachiller Miguel

Cocco; Dr. Hugo Amengual y Dr. Orlando Rereyra.-Conste.

En cumplimiento al mandato verbal que antecede por Secretaría se citó a los testigos arriba indicados.-...

0.466

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre de 1974, siendo las 14.30 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de ler. Turno a cargo del 2do. Turno Coronel (NDR) Hermes Sosa Illa, asistido por el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado MIGUEL ANGEL CHIESA MOUNIC, el que juramentado en forma legal de decir verdad e instruído de lo que determina el Art. 180 del CPO el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y domicilio.-

C.- MIGUEL ANGEL CHIESA NOUNIC, 36 años, casado, Orien tal, Médico, Avellaneda 3507.-

P.- Si Ud. formaba parte del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del "ruguay en el período de 1973.C.- Que sí señor, formo parte desde julio de 1973 y
en mayo de este año tendría que haber finalizado nuestro período pero como se está a la espera de nuevas
elecciones continuamos figurando en el Comité Ejecutivo,
no por nuestra voluntad.-

P.- Si cuando Ud. formaba parte de Comité Ejecutivo se realizó una sesión ordinaria en la cual se decidió colocar una placa de homenaje al Dr. Allende.-

C.- Que sí señor.-

P .- Si estuvo presente en dicha reunión .-

C .- Que sí señor .-

P.- Cual fue el motivo que sirvió de fundamento para la colocación de dicha placa.-

en las relaciones profesionales que el Sindicato Médico tenía con el Dr. Allende, y además los vínculos de el Sindicato con la Confederación Médica Panamericana de la cual el Dr. Allende fue Bresidente en dos oportunidades. Debo agregar que el Dr. Allende visitó el Sin dicato Médico en varias oportunidades en periódos anteriores a diez años.

P.- Diga el testigo si el texto de la placa que se la exhibe concuerda com lo que manifestó anteriormente de

D. s. Nº 733329

7 3 3 2 2 2 - -
DS DUE TRES TRES DOS DOS SIETES - -

que los motivos para la colocación de la placa fueron por relaciones profesionales.-

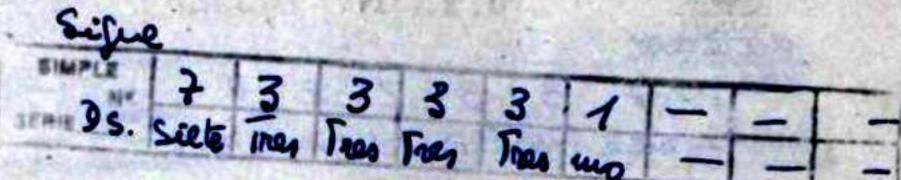
c.- Que sí señor, porque considero que el Dr. Allende cumplió heroicamente con su función de Módico, de Uni versitario y de hombre, en el acierto o en el arror, con gran respeto de sí mismo y del pueblo que lo eligió.- Además considero par Dr. Allende tuvo la necesaria dosis de sentido social imprescindible en la formación de un buen médico.-

r. - Si la inscripción "Héroe de América Nueva" no deno ta un contenido político en el fondo.-

C.- Que no señor, lo que pienso es que tiene fundamen talmente un contenido emocional dado que el Sindicato Médico sentía en Allende a un amigo.-

P.- Si tiene conocimiento sobre quien o quienes fueron los encargados de redactar el texto de la placa.C.- Que no señor, no tengo conocimiento, en la sesión
se aprobó el criterio pero nada se habló del texto.P.- Diga el testigo si sabe que razones existieron
para colocar la placa en el Bar del Sindicato Médico.C.- Que no señor, no tengo conocimiento de que razones existieron para colocar allí la placa, aunque la
misma no se encuentra propiamente en el Bar sino en
una pared que mira hacia el mismo.-

P.- Diga el testigo si asistió a la colocación de la



placa .-

C .- Que no señor, no asistí por razones de trabajo .-

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que po señor.-

P.- Por la razón de sus diches.-

C.- Por ser verdad lo declarado.-

· Cichen Colly

Continuando con la audiencia comparece el testigo citado Dr. CRLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA, el que juramentado en forma legal e instruído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interro
garlo de la siguiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y.
domicilio.-

C.- ORLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA, 60 años, casado, Ciudadano Legal, Médico, Mendez Nuñez 2780.-

P.- Diga el testigo si formó parte del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico desde mayo de 1972 hasta mayo del corriente affo.-

C.- Que sí señor.-

P.- Diga el testigo si estaba presente en la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo en la cual se decidió hacer una placa en homenaje al Dr. Salvador Allende.C.- Que sí señor.-

P.- Diga el testigo chales fueron los motivos para la colocación de dicha placa.-

c.- Los motivos fueron exclusivamente médicos da que el Br. Allende tenfa una personalidad de relevancia dentro de la política sanitaria latinoamericana ya que fue fundador y presidente de la Confederación Médica Panamericana, además fue presidente de la sociedad de anatomía patológica chilena, y varias veces Presidente de la localedad de cursor de los aspectos sanitarios con contenido social y por todo ello a su muerte y teniendo relaciones con el Sindicato Médico, se decidió por unanimidad resalatar esa personalidad colocando una placa.-

P.- Si tiene conocimiento de quien o quiènes fueron los encargados de redactar el texto.-

C.- Que no señor, pero creo que como esta decisión fue tomada por unanimidad, se habrá nombrado una comi sión de tres o cuatro personas en la cual intervenían las dos fracciones del Sindicato Médico.-

P.- Diga el testigo si concurrió al acto de colocación

de dicha placa y si en el mismo alguien hizò uso de la palabra.-

varo hizo uso de la palabra.-

P.- Si tiene conocimiento de quien fue o quienes fueron los encargados de elegir el lugar de colocación,
de la placa.-

C.- Que no señor, aunque me parece que no debe de haber existido ningún encargado de ubicar el lugar para
colocar dicha placa ya que por lógica y por tradición
del Sindicato Médico dicha chapa se colocó allí, ya
que es el centro habitual de reunión de todos los pro
fesionales.-

P.- Si a dicho lugar tiene acceso el mublico.-

C.- Que sí señor, a determinadas horas tiene acceso
los familiares de los internados en el Sanatorio.
P.- Si la colocación de lapphaga en dicho lugar no tuvo como fin la exposición dela misma al público que

c.- que no señor, si se permite ir gente particular a dicho sitio es nor las razones económicas del Bar.

concurre alli acompanando enfermos .-

y no por otro fin.

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que no sellor.-

P.- Por la razón de sua dichos.-



D. s. Nº 733332

7 3 3 3 1 - - -2022 her they theo thes mo - -

C .- Por ser verdad lo declarado .-

Shuther Am -

Continuando con la audiencia y siendo las 17.35 horas comparece el testigo citado NIGUEL COCCO FARRAGOZA, el que juramentado en forma legal de decir verdad e instruído de tal deber como así lo establece el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez masa a interrogarlo de la siguien te manera:

p.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y ...

C.- MIGUEL COCCO FARRAGOZA, 27 años, soltero, Criental
Estudiante y vendedor de libros, Miguel del Corro 1459.

P.- Si Ud. formaba parte del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en el periódo 1972-1974.
C.- Que sí señor.-

P.- Si Ud. estuvo presente en la sesión ordinaria en la que se traté el tema de la colocación de una mlaca en honor al Dr. Allende.-

Town and the section of the property of

C .- que si señor .-

P.- Diga el testigo shales fueron los fundamentos para la colocación de dicha placa.-

C.- Fundamentalmente el homenaje se hizo al médico, que era amigo del Sindicato Médico del Uruguay y personalidad relevante dentro de la Medicina latinoamericana.
P.- Si la placa que se le exhibe y que reza "Salvador Allende, héroe de América Nueva" no tiene transfondo político.-

C.- Que no señor, a mi parecer en dicha frase se resumió la personalidad de Allende en su trayectoria como
hombre y como médico.-

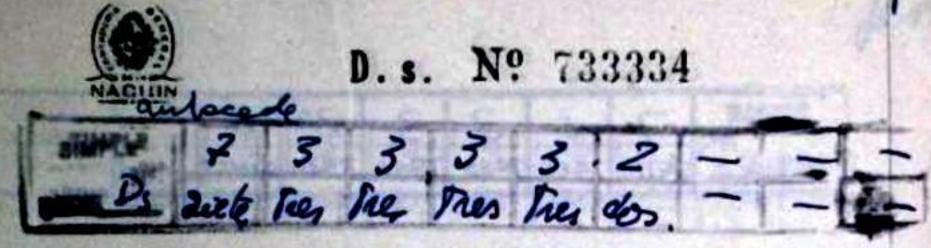
P.- Diga el testigo si el texto que luce la placa lo
votó o redactó la mesa o una comisión designada al res
pecto.-

c.- Que no puedo precisar, por lo general temas como este se encargan a la mesa la que después lo plantea el Comité Ejecutivo en pleno, pero en este caso no recuerdo si fue la mesa o una comisión.-

P.- Diga el testigo si concurrió al acto de colocación de la placa.-

C.- Que sí señor, quaque no estuve todo el tiempo en el mismo.-

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento de quien e quienes fueron los encargados de elegir el lugar de colocación de dicha placa.



C.- Que no señor, no tengo conocimiento pero presumo que puede haber sido la Mesa que es el órgano más eje cutivo.-

P.- Sit tiene algo nás que agregar.-

C.- Que no señor.-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declarado .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender la audien cia, lefda que fue por el deponente su declaración se ratifica en su contenido y firma después del Sr. Juez

Montevideo, noviembre 8 de 1974.-

TOTAL SELECTION OF STREET

Señor Juez: doy cuenta a Ud. de que la seccional 10a.

—— constató que la dirección Vázquez Ledesma 2629

Apto. 901 no existe, razón por la cual no pudo ser citado el Dr. Homero Bagnulo que debía concurrir a la audiencia del día de la fecha; el Dr. Hugo Amengual informó su señora que se encuentra fuera del País en un Congreso Médico y en cuanto a Dr. Marcelo Labat comunicó su hermano que se encuentra en el interior.

Conste.

Cols 16 (B) 80,

Montevideo, noviembre 8 de 1974

Montevideo, noviembre 8 de 1974.-

En cumplimiento al mandato verbal que antecede por la Oficina se citó a los testigos arriba indicados .-...

.. Conste.-

Coolso la Cegi gan

En Montevideo, a los once días del mes de noviembre de

1974; siendo las 14.00 horas y estando en audiencia el

Sr. Juez Militar de Instrucción de ler. Turno Chel.

MDR Hermes Sosa Illa, asiatido por el infraocrito Se
cretatio comparece el testigo citado LUIS TAMBORINDEGUY
el que juramentado en forma legal de decir verdad e ins

truído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el

Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y

domicilio.-

do, Criental, Médico, Grito de Gloria 1418.
P.- Diga el testigo si integró el Comité Ejecutivo del

D. s. Nº 733335

DS DIGIE TRES TRES TRES TRES CONTRO

Sindicato Médico y en caso afirmativo desde que fecha-C .- Que si seffor, lo integré en el caracter de suplente de Felipe Schelotto y asistí a dos sesiones ordinarias como delegado estudiantil suplente, -y fue durante el año pasado .-

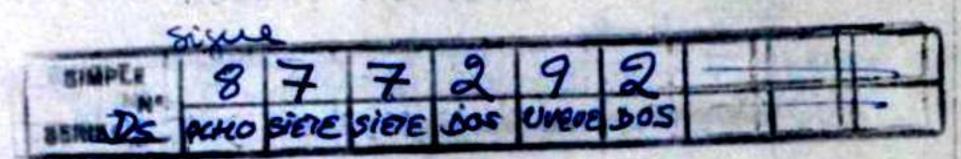
P .- Si en una de las dos sesiones a que asistió se trató el tema de colocación de una placa en homenaje al Dr. Salvador Allende.-

C. - Lo qué yo reçuerdo es que se traté una declaración sobre Chilé y no recuerdo si también lo de la placa.-P .- Diga el testigo cuales fueron los fundamentos que se mane jaron para la colocación de dicha placa.-. C .- Los argumentos no puedo precisarlos, porque cuando estuve presente en dicha sesión se trató solamente que jo recuerde, el tema de una declaración del Comité Ejecutivo del Sindicato con respecto a la situación que vivía Chile y cuando hubo un cuarto intermedio a pedido de Sindicalismo Auténtico yo me retiré.-P.- Diga el testigo si vio la placa o asistió a la co-

locación de la misma.-

C .- Que no señor, al acto de colocación no fui por razones de trabajo y la placa la vi posteriormente cuando fui al Bar del Sindicato Médico.

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento de quien o quienes fueron los encargados de redactar el texto de



the state of the s

dicha placa .-

C.- Que no señor.-

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento sobre quienes fueron los encargados de elegir el lugar de coloca
ción de dicha placa.-

C .- Que no señor, no tengo conocimiento .-

P .- Si tiene algo más que agregar .-

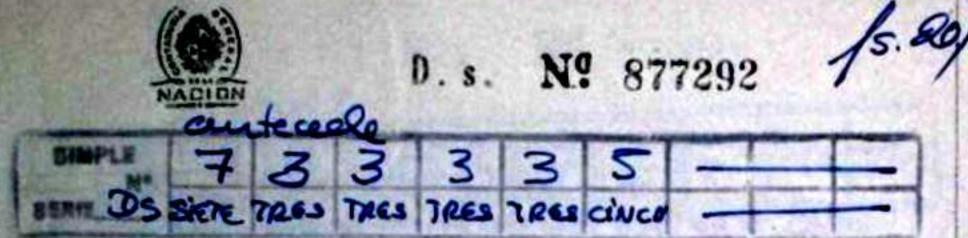
C.- Que si señor, las únicas dos reuniones que asisti con el Comité Ejecutivo fue la mencionada y otra poste rior, ya que luego por problemas familiares tuve que ir al Interior y con posterioridad me dediqué a mis estudios, y asuntos particulares.

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declarado,-

Tambring Coff Town The Thing

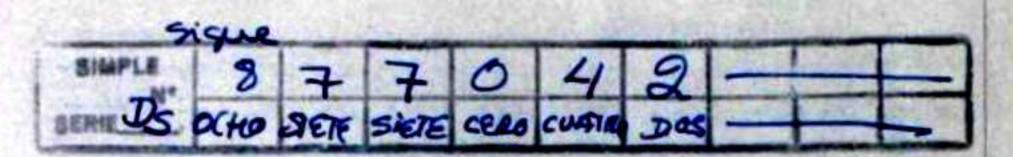
En Montevideo, a los once días del mes de moviembre de 1974, siendo las 18.10 horas y estando en audiencia el 3r. Juez Militar, de Instrucción de 6to. Turno a cargo del 24o. Turno Coronel Néctor S. Alveres, esistido por



el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado BARRET DIAZ POSE, con filiación en autos, el que juramentado en forma legal e instruído de lo que determina el Art. 180 del CPO el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

P.- Diga el testigo si la Mesa del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico fue la encargada de redactar el texto de la placa, en caso negativo, si tiene conocimiento de quien o quienes fueron los encargados de redactar el texto de la misma.-

C .- Que no señor .- No fue la Mesa, desconociendo quien pueda haber sido ya que durante la sesión ordinaria no se propuso ningún texto sino tan solo la colocación de la placa y las características del acto en el cual sería colocada, sobreentendiendo que el texto debía traducir el espíritu de lo que había sido una extensa discusión en la cual nos habíamos nuesto de acuerdo unanimemente. P .- Diga el testigo si el Comité Ejecutivo no designó u una Comisión encargada de redactar el texto aludido .-C .- Que no señor, no se designó ninguna Comisión de modo que de hecho se debe de haber ocupado de eso aquellos participantes que en la discusión mayor interés hubiesen tenido en la propuesta de la colocación de la placa. Quiero agregar que este desconocimiento de mi parte tal ves de deba a que dirigí mi atención predominantemente



a otro de los puntos que se consideraban en esa sesión que fue el de acordar una declaración unámine del Comité Ejecutivo.-

P.- Diga el testigo si el texto de la placa puede haber quededo librado a personas ajenas al Comité Ejecutivo.

C.- Pienso que debe haber quedado librada a aquellos componentes del Comité Ejecutivo que más interés tuvieron en la propuesta de la placa junto a Médicos no componentes del Comité Ejecutivo que habitualmente concurren a las sesiones y que también hayan centrado su interés en el asunto de la placa.— Quiero agregar que no quiero decir que habitualmente concurran las mismas per sonas sino que habitualmente concurren diferentes Médicos interesados en participar en la discusión del temario de la sesión.—

P.- Si tiene algo más que agregar.-

.C .- Que no .-

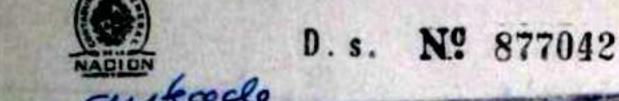
P.- Por la razón de sus dichos.-

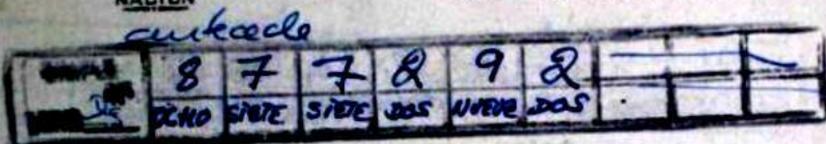
C .- Por ser verdad lo declarado .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender el interro gatorio, leída que fue por el deponente su declaración se ratifica en su contenido y firma después del Sr.

Jusz y nor ante mi que certifico.-CONSTR.-

(: 24)





Lontevideo, noviembre 14 de 1974.-

Selfalase la audiencia para el día de la fecha para que preste declaración indagatoria el Dr. HUGO EDMUNDO

ALENGUAL DUPETIT.

En Montevideo, a los 14 días del mes de noviembre de 1974, siendo las 14.45 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno Coronel Héctor S. Alavrez, a cargo del 2do. Turno, asistido por el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado DR. HUGO EDMUNDO ALENGUAL DUPETIT, el que jura mentado en forma legal de decir verdad e instruído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y.

C.- HUGO EDMUNDO AMENGUAL DUPETIT, 28 años, casado,
Oriental, Médico, Colonia 1203 apto. 301.
P.- Si Ud. integré el Comité Ejecutivo del Sindicato
Médico y en caso afirmativo desde que fecha.C.- Que sí señor, desde mayo de 1973 hasta el 23 de
noviembre del mismo año en que presenté renuncia al
Comité Ejecutivo.-

P.- Si durante ese período no se discutió en una sesión



ordinaria, la colocación de una placa en homenaje al Dr. Salvador Allende.

U.- Que no recuerdo de haber discutido con relación a

la placa, y sí recuerdo que se habló sobre una declara

ción y un acto, en los cuales se hacía constar la discre

pancia política e ideológica con el Dr. Allende y su

gobierno, dicha discrepancia era mía y de los que in
tegraban el Grupo de Sindicalismo auténtico.-

P.- Si puede precisar quien fue el que redactó el texto de la placa que en esté acto se le exhibe.-

C .- Que no señor, no tengo idea .-

P.- Puede haberse formado una Comisión con Representan

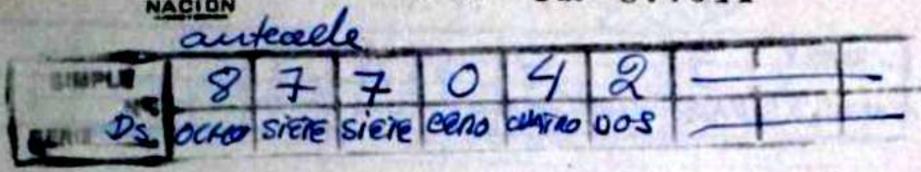
tes de Sindicalismo Auténtico y del Grupo Fosalba para

discutir el texto de dicha placa, dado que la resolu
ción adoptada era unámine.-

C.- Que no señor, estoy seguro de que no se formó esa Comisión, al menos yo no tengo conocimiento de que se haya formado, dado que sá se hubiera hecho de esa forma el texto que luce no hubiera figurado así, dado que muestro grupo estaba en una abierta discrepancia, con El-Dr. Allende y con toda corriente de tino marxista.
P.- Si Ud. concurrió al acto de colocación de la laca.

C.- Que no señor, no concurrí intencionalmente a dicho acto rara no prestar mi solidaridad personal a la reg-

D. s. Nº 877044



P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que sí señor, quiero agregar que soy integrante del Grupo Sindicalismo Auténtico, el que representa la minoría antimarxista del Comit e Ejecutivo y además que la unanimidad por el que se aprobó la realización del acto se debió a que se nos había prometido por parte de la mayoría de que se trataría de un acto de homenaje a la personalidad médica del Dr. Salvador Allende, sin entrar en aspectos polémicos. Además debo agregar que remuncié con fecha 23 de noviembre de 1973 y que a pertir de esa fecha no me reafilié al Sindicato Médico, sino que tampoco pagué la cuota social por lo que no soy mas socio de dicho Sindicato. P.- Por la razón de sus dichos.

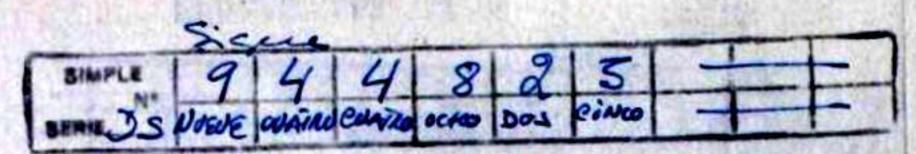
C .- Por ser verdad lo declarado .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender el interro gatàrio del testigo, leída que fue nor el deponente su declaración, se ratifica en su contemido y firma después del Sr. Juez y nor ante mí que certifico.-

CONSTE. - MONTHERSE

Montevideo, noviembre 15 de 1974.-

Senálase la audiencia para el día de la fecha para que



preste declaración indagatoria el Dr. Homero Bagnulo --



En Montevideo, a los 15 días del es de noviembre de 1974 siendo las 17.10 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno a cargo del 2do. Turno Coronel don Héctor S. Alvarez, asistido por el infrascrito Secretario, comparece el testigo citado Dr. Homero Bagnulo, el que juramentado en forma legal de decir verdad e instruído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente mamera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, rrofesión y domicilio.-

C.- HCMERO MUIS BAGNULO SACCOMANI, 30 años, casado,

Oriental, Médico, Vázquez Ledesma 2969 apto. 901.
P.- Diga el testigo si integró el Comité Ejecutivo del

Sindicato Médico y en caso afirmativo desde que fecha.

C.- Que sí señor, desde mayo de 1973 y actualmente lo

integro hasta abrilde 1975.-

p.- Diga el testigo si estuvo presente en la sesión ordinaria del Sindicato Médico en la cual se resolvió
colocar una placa recordatoria en homenaje al Dr. Salvador Allende.-

C.- que si sellor.-



D. s. Nº 944825

The sieve sieve ceno cumo cumo

P.- Diga el testigo si propuso la colocación de dicha placa y en caso afirmativo que razones le llevaron a ello.-

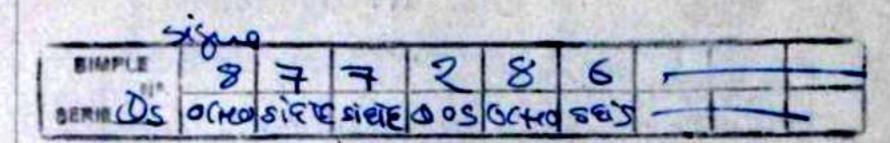
C.- Que sí señor, yo la propuse y motivó lo mismo como consta en el acta la vinculación que data desde 1954 del Dr. Allende con los médicos de Uruguay y del resto de Latinoamerica ya que el mismo fue Presidente de la Confederación Médica. Panamericana y también integrante del Golegio Médico de Chile con quien el Sindicato man tenía relaciones muy cordiales, además el Dr. Allende visitó nuestro Sindicato Médico en la década del 50 en diversas oportunidades, e incluso, en alguna oportunidad dictó conferencias vinculadas a la seguridad social.

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento sobre quien o quienes fueron los encargados de redactar el texto de la placa que se le exhibe.-

C.- Que no tengo conocimiento de quienes fueron los encargados pero sí sé de que antes de su colocación todo el Comité Ejecutivo conocía la placa.-

P.- Diga el testigo si la placa no tiene un transfondo político.-

C.- Considero que en su texto la placa solo resalta la calidad de héros del Dr. Allende ya que más allá de ideas políticas reconoce a la persona que muere por sus ideales.-



P.- Diga el testigo por que razón se colocó la rlaca en un lugar ubicado próximo al Bar del Sindicato Médico.-

C.- Por ser la pared en la cual se colocó la única via ble ya que en la otra hay un mural pintado y en el salón de actos un lugar donde primitivamente pensaba colo carse, el larbiz dificultaba su colocación.-

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C .- Que no señor .-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declarado .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender el interro gatorio el testigo, leída que fue por éste su declara ción, se ratifica en su contenido y firma después del Sr. Juez y por ante mí que certifico.-CONSTE.-

Montevideo, noviembre 18 de 1974

Señálase la audiencia para el día de la fecha para que preste declaración indagatoria el ciudadano MARCELO

LABAT PELUFFO .-

En Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de



\$ SA)

25 WORK WATER CHATER CHATER COADS COLUTO

1974 siendo las 14.25 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno a cargo de 1 2do. Turno Cnel. don Héctor S. Alvarez, asistido por el infrescrito Secretariom comparece el testigo ci tado MARCELO LABAT PELUFFO, el que juramentado en forma legal de decir verdad e instruído de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera:

p.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y domicilio.-

C.- MARCELO LABAT PELUFFO, 30 años, soltero, Oriental, Rédico, Rostán 1571.-

P.- Diga el testigo si durante el año 1973 formó parté del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay.C.- Que sí, desde mayo de ese año, hasta mayo del presente.-

P.- Si durante el período de 1973 no se decidió en una sesión ordinaria colocar una placa en homenaje al Dr. Allende.-

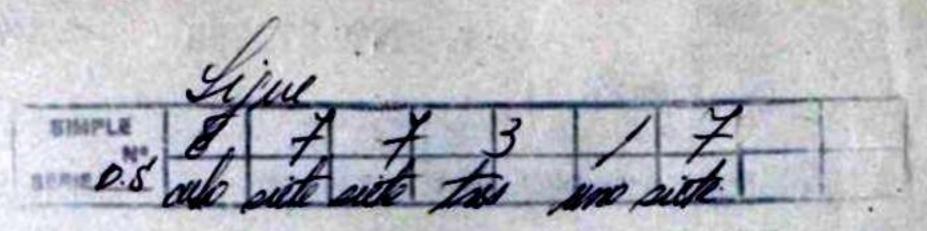
C.- Que si.-

P.- Diga el testigo bajo que fundamentos se colocó di-

C.- Los fundamentos se centralizan en varios hechos:

fue Presidente de la Confederación Médica Panamericana,

fue Presidente del Colegio Médico de Chile, y además



vino en más de una oportunidad al Uruguay, de allí la vinculación con el Sindicato Médico y al fallecimiento por todo lo expresado se decidió hacerle ese homenaje.-

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento sobre quien o quienes fueron los encargados de redactar el texto de dicha placa.-

C.- Que no tengo conocimiento.-

P.- Si tiene conocimiento sobre cual fue la razón para colocar dicha placa en un lugar que da al Bar del Sin-dicato Médico.-

C.- Supongo que norque es el único salón adecuado para colocarla y dentro de él, la única disponible, ya que en las otras es imposible.-

P.- Si tiene algo más que agregar.-

C .- Que no .-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declar do .-

En este estado el Sr. Juez ordena suspender el interro gatorio del testigo, leída que fue por éste su declarración, se ratifica en su contemido y firma después del

Sr. Juez y por ante mi que certifico -- CONSTE,-

Senalase la audiencia para el día 20 de noviembre de 1974 para que preste declaración indagatoria el ciuda-

dano NOBEL HECTOR TARALLO TO .-

En Nontevideo, a/los 20 días del mes de noviembre de 1974 siendo las 13.00 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno a cargo del 2do. Turno Coronel don Héctor S. Alvarez, asistido por el infrascrito Secretario, comparece el testigo ci tado Dr. NOBEL TARALLO SOTO, el que juramentado en for ma legal de decir verdad e instruído de lo que determi na el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogar-lo de la siguiente manera:

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y.
domicilio.-

C.- NOBEL HECTOR TARALLO SOTO, 46 aMos, casado, Oriental, Médico, Miguel Barreiro 3347 apto. 202.-

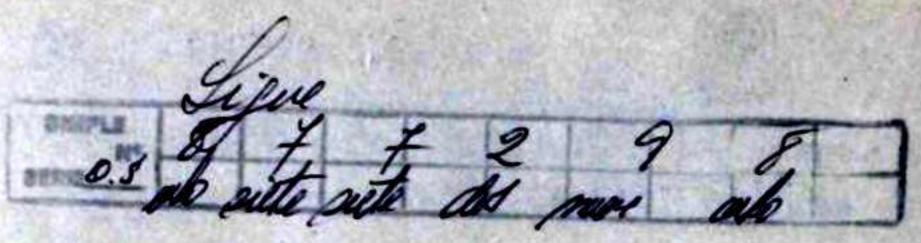
P.- Diga el testigo si perteneció al Comité Ejecutivo

del Sindicato Médico y en caso afirmativo desde que

fecha.-

C.- Que sí señor, pertenecí al Comité Ejecutivo desde el mes de mayo de 1972 hasta el mismo mes del año 1974 aproximadamente.-

P .- Diga el testigo si estuvo en la sesión ordinaria



del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico en la cual so resolvió hacer una placa en homenaje al Dr. Allende.
C.- Que si señor.-

P.- Diga el testigo cuales fueron los motivos por los cuales el Sindicato Médico del "ruguay resolvió colocar dicha placa.-

C.- Los motivos fueron diferentes según los integrantes
del Comité Ejecutivo, algunos lo hicieron -supongo- por
compartir sus ideas políticas, otros lo hicimos como ho
menaje a la figura del Médico humanista de Salvador
Allende, como homenaje póstumo al adversario.-.

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento sobre quien
o quienes fueron los encargades de redactar el texto que
luce la placa.-

C.- Que no recuerdo, pero habitualmente recafa en la.

Mesa permanente del Comité Ejecutivo integrada por el

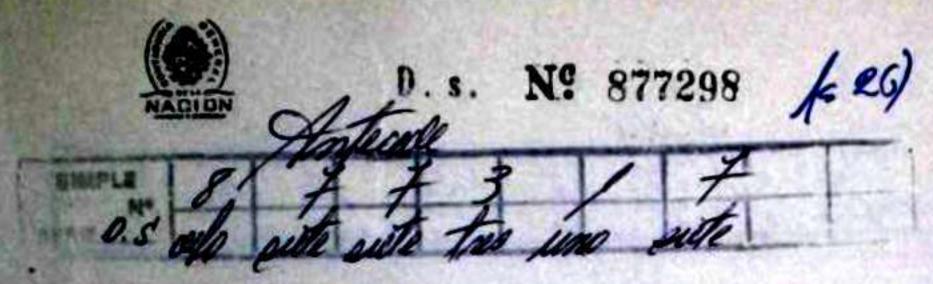
Presidente, el Secretario y no recuerdo exactamente si
el vicepresidente también.-

P.- Diga el testigo si el texto de la placa en donde.

dice "Amércia Mueva" se ajusta exactamente a los funda
mentos que expuso para su colocación.-

C.- Que no sellor, de ninguna manera, porque expresa el acompañar el muevo orden político al cual pertenecía.

Allende con el que no estábanos de acuerdo, en los propios fundamentos del homenajo.



P.- Que tendencias existían dentro del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico y quienes integraban las mis-

C.- La tendencia democrática que es la de Sindicalismo Auténtico estaba integradar por los Dres. Amengual,
Delgado, Nin y el deponente, no recordando si estaba
el Dr. Delgado en cuyo caso lo suplantaba la Dra. Gior
dano.- La otra tendencia era la llamada Carlos María
Fosalba, que era heterogénea, y estaba integrada por
comunistas, socialistas, demócratas cristianos, anarquistas.- Los integrantes de esta tendencia eran el
presidente, vicerresidente, secretario general y el
resto de los vocales como asimismo la delegación estu
diantil.-

P.- Diga el testigo si tiene conocimiento de las razones expuestas para que la placa fuera colocada en el
Bar del Sindicato Médico.-

C.- Que no señor, dado que la colocación no fue resuel ta por el Comité Ejecutivo, más bien dicho, el lugar de la colocación.-

P.- Diga el testigo si hizo uso de la palabra en la sesión ordinaria mencionada y en caso afirmativo si recuerda lo que expresó.-

C.- Que si sellor, expresé mi adhesi'n al homenaje de la persona del Dr. Allende aunque manifestando mi dis-

ps of the total of the second

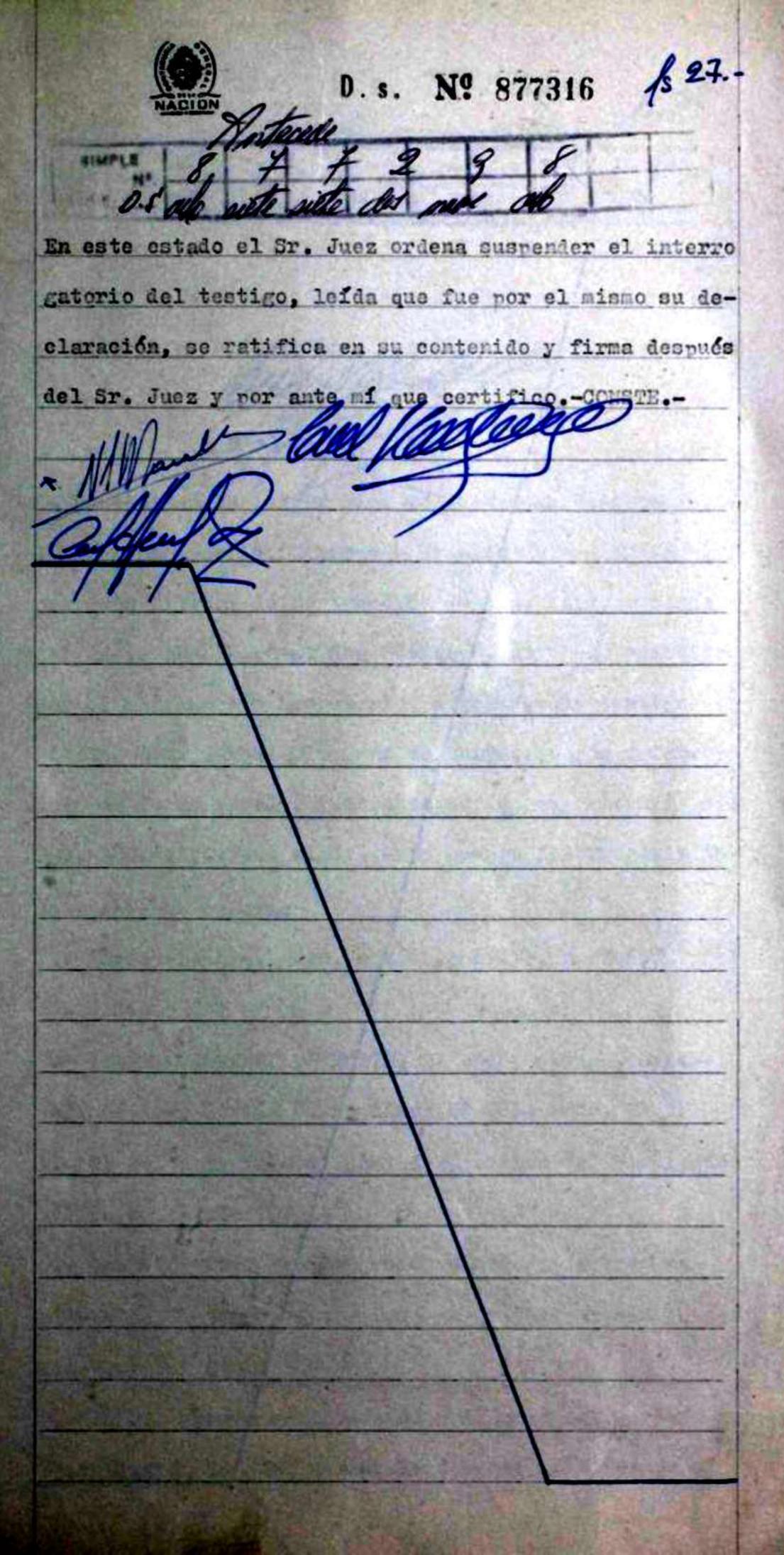
crepancia política con las modificaciones políticas que había intentado implantar en el País y su modo de hacerlo.-

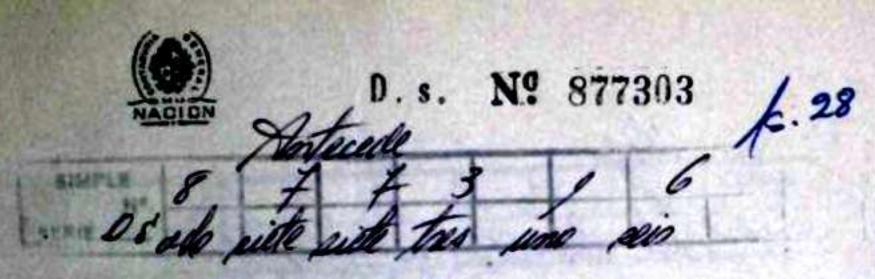
P.- Si el texto que se transcribe a continuación y que luce a fs. 6 de la "ausa Nº 1110 son las palabras que Ud. manifestó: "Comparto lo que ha expresado el Dr. Nin "en todo lo que expresó respecto del Dr. Allende, aunque "con la discrepancia en cuanto a la conducción del pro-"ceso de modificación de su país que el inició" .-C.- Que si señor, eso representa al condensación de las palabras que expresé, es una versión sintetizada .-P.- Diga el testigo si es habitual que las desiciones q que se adopten en estas reuniones no sean compartidas por quienes toman parte en las mismas.-C .- Que si sellor, en general se vota y la mayoria gana y mando los acuntos son temas políticos aparecen discre pancies y la mayoría en un número de trece integrantes del Comité Ejecutivo tenía nueve .- La minoria que integrábanos entendía que los temas molíticos no eran de competencia del Comité Ejecutivo, ya que distraía su atención excesivamente.

P.- Si tione algo más que agregar.-

C.- Que no seffor -

C.- Por ser vended lo declarado.-





Montevideo, 20 de noviembre de 1974

Senalase la audiencia para el día de la fecha para que preste declaración la Dra. Isabel Giordano de Kurth.-

En Montevideo, la los 20 días del mes de noviembre de 1974 siendo las 15.00 horas y estando en audiencia el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno a cargo del 2do. Turno Coronel don Héctor S. Alvarez, asistido por el infrascrito Secretario, comparece da testigo citada Dra. Isabel Ciordano de Kurth, la que juramentada en forma legal e instruída de lo que determina el Art. 180 del C.P.O. el Sr. Juez pasa a interrogarla de

P.- Por su nombre, edad, estado, patria, profesión y domicilio.-

la siguiente mamera:

C.- ISABEL GIORDANO DE KURTH, 31 años, casada, Criental, Médico, Martín C. Martínez Nº 2814 anto. Nº 16.P.- Si Ud. integraba el Comité Ejecutivo del Sindicato
Médico en el año 1973.-

C.- Que sí señor, lo integraba siendo la mimer sublemte del Dr. Bolíver Delgado por "Sindicalismo Autén tico".-

P.- Si Ud. estavo en la sesión ordinaria del Comité

Ejecutivo en la cual se resolvió hacer un homenaje al

Dr. Allende .-

C .- Que si seffor .-

p.- Diga la testico cual fue el motivo nor el cual se decidió hacer dicha placa.-

vo para hacer dicha placa acorde al profesional que era
Allende, pero no con respecto a su ideología molítica
que no compartimos.-

vador "llende héroe de América Nueva" recoge la expresión emanada del Gruno "Sindicalismo Auténtico".
C.- Que no señor, el texto de dicha placa no recoge
nuestras ideas y el mismo fue puesto nor la mayoría que eran los integrantes del Gruno Fosalba.-

P.- Si tiene conocimiento de quien o, quienes fueron.

los encargados de redactar el texto.-

C.- Que no seffor.-

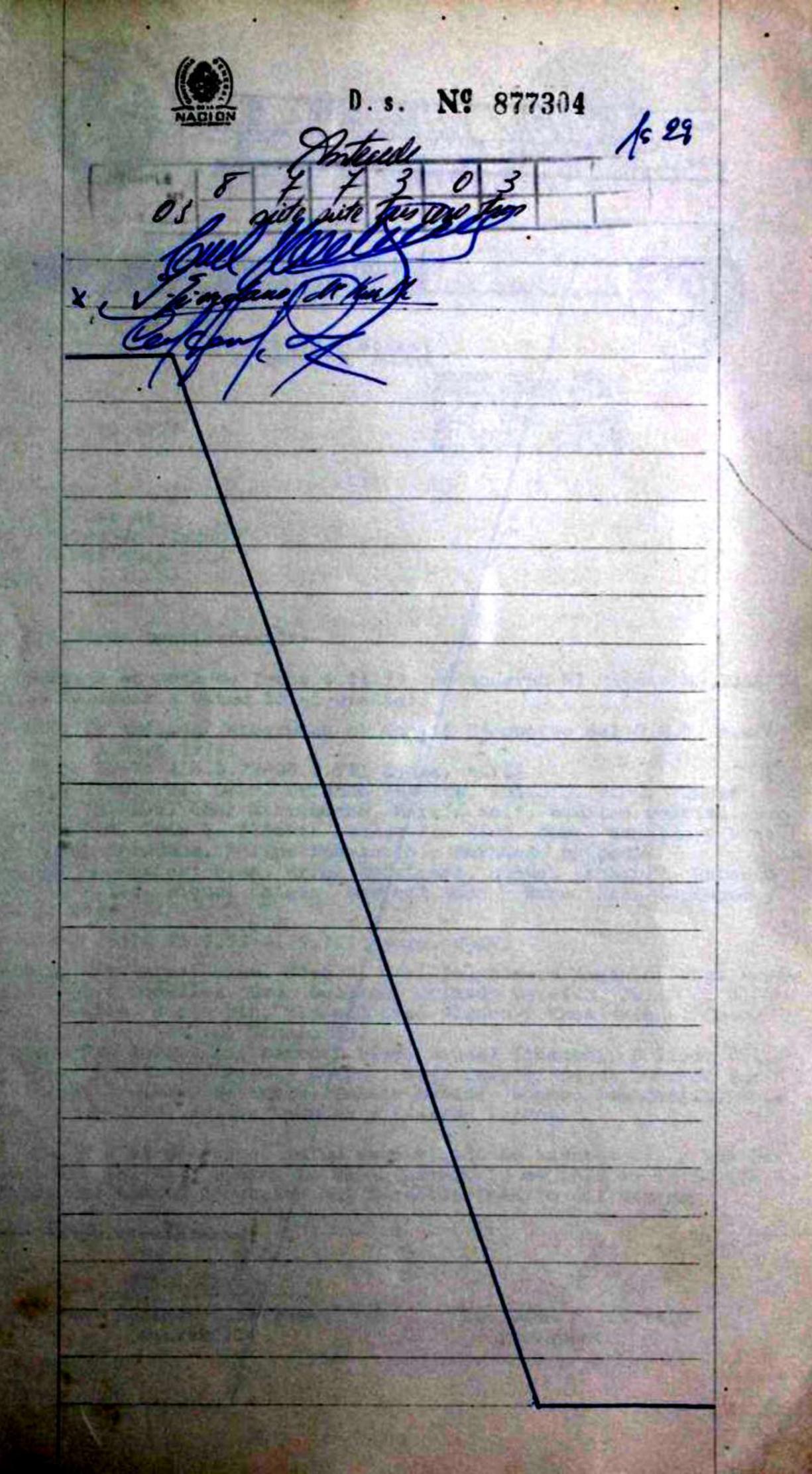
P.- Si tiene algo más que agregar.-

C.- Que no.-

P.- Por la razón de sus dichos.-

C .- Por ser verdad lo declarado .- .

En este estado el Sr. Juez ordena suspender el interro gatorio de la tentigo, leida que fue por ésta su decla ración, se ratifica en su contenido y firma después del Señor Jues y por ente mi que certifico. CONSTE.



Noviembre 15 de 1974

COLONIA 1938 — PISO 2 CASILLA CORREO Nº 2001 D I S T R I T O 1, DIREC. TELEG.: SINMED TELEFONO: 40 - 11 - 89 M O N T E V I D E O

Juzgado Militar de Instrucción de 20. Turno Coronel HERMES SOSA ILLA Presente.

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su nota de fecha 6.11.74, de acuerdo al Oficio No.1256/74, cúmplenos informar a Usted lo siguiente:

1) Relación de quienes integraban el Comité Ejecutivo del S.M.U. desde mayo 1972 a mayo 1974:

Ejercicio 72-73 (15.5.72-30.4.73) Ejerc. XLIII

Miembros Titulares: Dres. Orlando Pereira, Julio C. Ripa, Tabaré González Vázquez, Omar Barreneche, Martín Wolf, Aquiles Delfino, Hum berto Correa, Luis F. Algorta, Jorge Nin Vivó, Nobel Tarallo y Bres. Wáshington Berműdez, Felipe Schelotto y Fernando Delgado.

Miembros Suplentes: Dres. Ariel Rodríguez, Manuel Liberoff, Horacio González Vales, Miguel Chiesa, Barrett Díaz y Bres. Juan Laçuague y José L. Díaz.

Ejercicio 73-74 (1.5.73-31.5.74) Ejerc. XLIV.

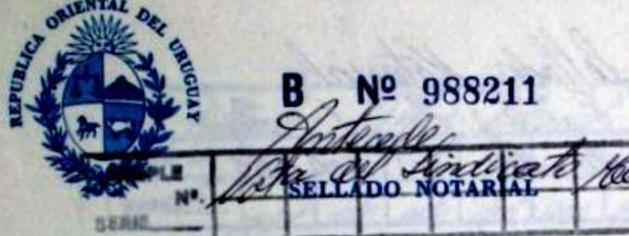
Miembros Titulares: Dres. José P. Cirillo, Homero Bagnulo, Hugo Amenqual, Tabaré González, Hugo Delgado, Orlando Pereira, Julio C. Ripa, Nobel Tarallo, Jorge Nin, Yamandú Sica Blanco y Bres. Miguel Cocco, Marcelo Labat y Felipe Schelotto.

Miembros Suplentes: Dr. Barrett Díaz, Manuel Liberoff, Bolívar Delga do, Líber Mandressi, Miguel Chiesa, Luis Tamborindegui, Germán Surra co, Isabel Giordano de Kurth, Tabaré Arbiza, Homero Demichelli, José Luis Díaz y Bres. Felipe Labraga y Lizardo Valdez.

2) Se adjunta a la presente, copia autenticada de Asuntos 250 y 256 del Acta No.21 del XLIV Ejercicio de setiembre 13 de 1973 de la Sesión Or dinaria del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay.

Saluda a Usted atentamente.

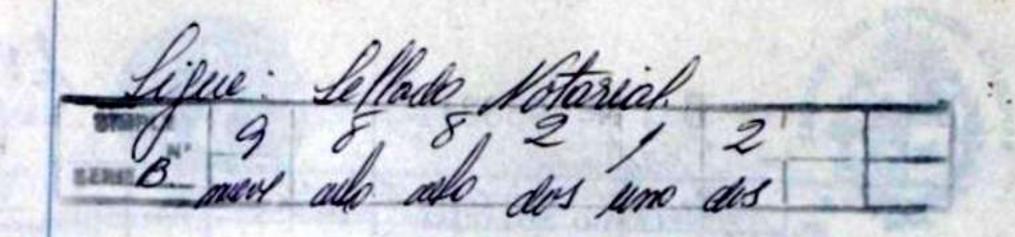
Dr. Barrett Diaz Pose Secretario Dr. José P. Cirillo Presidente.



SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. Filial de la TESTIMONIO. Confederación Médica Panamericana. Miembro de la Asociación Médica Mundial. COMITE EJECUTIVO. Acta Nº 21 del XLIV Ejercicio. Setiembre 13 de 1973. Presentes: Dres. José P. Cirillo (Presidente), Homero Bagnulo (Vicepresidente), Barrett Díaz (Secretario Médico), Br. Miguel Cocco (Secretario Estudiante), Dres. Miguel Chiesa (Tesorero), Hugo Amengual, Isabel Giordano de Kurth, Jorge --Nin Vivo, Orlando M. Pereira, Nobel Tarallo y Bres. Marcelo Labat y Juan Tamborindeguy. Falta con aviso: Dr. -Yamandu Sica Blanco. Concurren: Dres. Liber Mandressi, León Leibner, Ruben Gary y Br. Washington Bermúdez. Asisten: Sr. Antonio L. Turnes (Secretario General) y Dr. --Omar Rovira (Asesor Jurídico). Se inició la sesión a la hora 21. SESION ORDINARIA. A/249. APROBACION DEL ACTA -Nº 20. RESOLUCION: Se aprueba sin modificaciones. ASUN--TOS PREVIOS. A/250. ANTE LA MUERTE DEL DR. SALVADOR ---ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, Y LOS SUCESOS QUE VIVE ESE PAIS. Dr. Barrett Diaz: Voy a proponer que el C.E. formule una declaración sobre lo -acontecido en Chile. Desearía que ese pronunciamiento fuera apoyado por la unanimidad de los integrantes, por lo que podríamos unificar criterios en cuanto a sus términos. Creo que podemos alcanzar ese acuerdo y para ello me baso en los antecedentes expuestos por los distintos







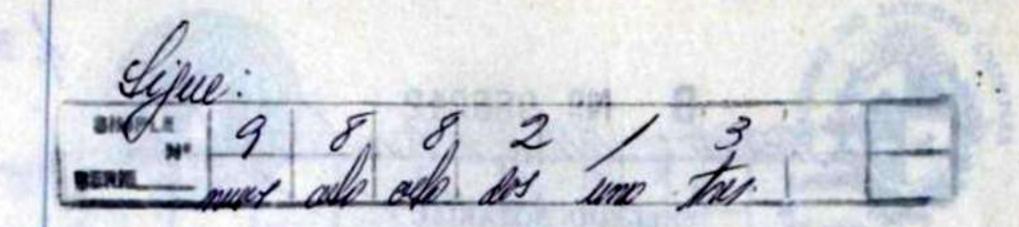
integrantes del C.E. -- tanto los compañeros de Sindica-lismo Auténtico, como los que forman nuestra agrupación-con respecto a este tipo de problemas. Independientemente de la opinión política de cada uno y de las discrepancias en el orden ideológico, se trata de señalar que estamos ante un golpe de estado contra un gobierno elegido por la voluntad popular, que aumentó su mayoría relativa en una posterior instancia electoral y que ponía empeño en cum-plir, en la medida de sus posibilidades, un programa que se había comprometido a aplicar. De esto resulta clara-mente que es ilegitima la intervención de quienes deten-tan la fuerza armada. Creo que sobre esta base podemos emitir una declaración que sea aprobada por unanimidad, . señalando que se adopta con ese tipo de apoyo, sin perjuicio de las discrepancias que puedan existir en otro orden de cosas. Creo que la declaración debe comprender tres puntos: en primer lugar, el repudio al golpe de estado -fascista, con dos connotaciones que no pueden obviarse: la crueldad bestial de las acciones y la hipocresía que exhibe al aludir a la defensa de las instituciones, de -las libertades y del respeto a la persona humana; en se-gundo lugar, expresar nuestra solidaridad con la lucha -tenaz del pueblo chileno en estos momentos, y, en tercer lugar, nuestro homenaje emocionado al Dr. Salvador Allende Gossens, vinculado desde hace muchos años al SMU, en -



base a su actitud integra y a su complimiento irrestricto de los deberes que debió enfrentar como Presidente de todos los chilenos, señalando también que no vacilo en in-molarse por sus ideales que estaban referidos a un futuro mejor para todos los latinoamericanos, lo cual lo convier te en un héroe de la historia de América Latina. Los dos primeros puntos se refieren a hechos, indiscutibles por tanto, y el último a la estatura que adquiere la personalidad de alguien que ha estado vinculado al SMU y a quien, independientemente de que sus ideas sean o no compartidas, no se puede dejar de reconocer la integridad que ha puesto de manifiesto, demostrando que estaba dispuesto a darlo todo en la defensa de las ideas que sinceramente pro-fesaba. Dr. Amengual: En principio, creo que no habría objeción para lograr un acuerdo general, pero también desearia comprensión en el sentido de que firmar una declaración de esta indole es un hecho de significación rele-vante, por lo que quisiéramos someter este punto a consideración de nuestro grupo, naturalmente que esta misma -noche, para no diferir la resolución. No obstante, diría a título personal --y esto puede ser modificado más ade-lante-- que sería conveniente hacer una aclaración precisa de que hay un grupo dentro del SMU que, si bien da su aprobación a esos postulados o principios que son respaldados por unanimidad, señala en forma enfática que de nin-



0791738



guna manera esa unanimidad debe confundirse con un apoyo a la orientación ideológica del Presidente Allende y su régimen. Aunque esto pueda parecer una minimización del problema en este momento histórico, creo que es importante aclararlo, porque después estas cosas se interpretan de manera muy especial y nosotros tenemos una obligación frente a un electorado y debemos evitar cualquier tipo de confusion. Dr. Barrett Diaz: Creo que no hay inconveniente en dejar esa constancia. Además, propongo que se realicen gestiones sobre la situación de los colegas en Chile, empezando por el propio Ministro de Salud Pública, -que participó en la VI Convención Médica y es una de las personas requeridas -- no sabemos si ha sido detenido--; que también se hagan gestiones para que los médicos pue-dan atender debidamente a los heridos, que suman millares, y finalmente, que nos interesemos por la situación de los compatriotas médicos que están en aquel país y la de dos médicos cubanos que estaban cumpliendo misiones de la Organización Panamericana de la Salud y que no es posible que sean tomados como rehenes, aunque más no sea porque se trata de vidas humanas. Dr. Bagnulo: Considero que -dado que el Dr. Allende tuvo estrecho contacto con el SMU -- además, fue Presidente de la CMP y del Colegio Médico de Chile--, y en su caracter de médico, el SMU debe tri-butarle un homenaje, como médico y como hombre, más alla

B Nº 988213

Section of the feet and the

de su condición de político. Por eso propongo que en fecha próxima el SMU realice un acto, con un único orador de significación, o sea, una figura de prestigio y más -alla de posiciones polémicas, y se coloque una placa re-cordatoria. Pienso que el orador podría ser el Decano de la Facultad de Medicina. Sr. Presidente: Si no hay in-conveniente, podemos aprobar ya estas otras proposiciones y dejar la declaración para más tarde, a la espera de que los delegados de Sindicalismo Auténtico realicen la con-sulta que anunciaron. RESOLUCION: 1) Realizar un homenaje al Dr. Salvador Allende, colocando una placa recordatoria en esa oportunidad, y designar al Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Carlevaro, para que haga uso de la palabra en dicho acto: 2) Encomendar a la Mesa la realización de gestiones con respecto a la situación de los colegas chilenos, de los médicos compatriotas que se hallan en -Chile y de dos médicos cubanos que cumplen una misión de la OPS, y también sobre la acción de los médicos que --atiendan a los heridos. ... A/256. ANTE LA MUERTE DEL DR. SALVADOR ALLENDE GOSSENS, Presidente de la República de Chile Y LOS SUCESOS QUE VIVE ESE PAIS. Dr. Amengual: Tal como había adelantado, hemos hecho una consulta entre los integrantes del C.E. de nuestro grupo y la posición adoptada coincide con lo que había planteado inicialmente. -Quisiéramos que se señalara en forma expresa nuestra dis-



Sifue: Lellado Sotariol,

crepancia con la posición ideológica y la conducción en materia política del Dr. Allende y su gobierno, Dr. Nin -Vivo: A título personal, quiero expresar que lo que ha -ocurrido en Chile en estos días ha hecho perder jerarquía a un montón de cosas que en otras circunstancias hubieran sido las fundamentales para nosotros. Lo de Chile es espantoso. Yo tengo una posición bien definida en cuanto a quién es Salvador Allende, porque él para mí es de las -personas que siguen viviendo. Hace años que vengo observando su trayectoria y es de esos hombres por los cuales he sentido profundo respeto. Las condicionantes de su -muerte -- si se suicidó o si lo mataron-- para mí no cuentan en relación con todo lo que venía atrás. Además, es en el fondo la reafirmación de una pasión tremendamente honesta. He discrepado con él en veinte mil caminos que siguió, pero los siguió con total honestidad y, entiendo yo, con una obsesión: la de mantenerse dentro de la línea democrática. Creo que se conjugaron varios factores para llegar a este desenlace fatal. No sólo entraron los factores del fascismo, sino que también la extrema izquierda le hizo la vida imposible. Creo que desde que inició su gobierno se vio Allende tratando de canalizar por la vía democrática una cantidad de impaciencias de la extrema izquierda. No es este el momento de buscar las causas. Lo más importante es deplorar profundamente lo que ha ocurriB Nº 988214

Southwele: Sellano Notarial

9 SEISLAND NOTARIAL

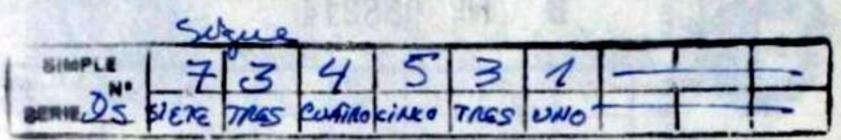
3 OFFICE SEISLAND NOTARIAL

3 OFFICE SEISLAND NOTARIAL

3 OFFICE SEISLAND NOTARIAL

do en un pueblo de América, que uno siente hermano y lo que ha ocurrido a un individuo por quien siento profundo respeto y admiración. Dr. Tarallo: Comparto lo que ha -expresado el doctor Nin en todo lo que expresó respecto al doctor Allende, aunque con la discrepancia en cuanto a la conducción del proceso de modificación de su país que él inició. RESOLUCION: Ante los sucesos de Chile, el Sindicato Médico del Uruguay expresa: Su repudio al golpe de estado perpetrado por el fascismo en Chile, señalando la crueldad bestial de sus actos y su hipocresía al invocar la libertad, el respeto a las instituciones y a la persona humana. Su solidaridad con la tenaz lucha del pueblo Su emocionado homenaje al Dr. Salvador Allende chileno. Gossens cuyas vinculaciones con nuestro Sindicato databan de muchos años, y cuya integridad de conducta sin tachas, dignidad y valentía, resaltan nitidamente en los últimos acontecimientos que le tocara vivir. Esta declaración es suscrita por la unanimidad del Comité Ejecutivo del Sin-dicato Médico del Uruguay, tanto por aquellos que se identifican sustancialmente con la política del legitimo gobierno de Chile, como por aquellos, representantes del --Lema "Sindicalismo Auténtico", que discrepando radical-mente con la ideología y la conducción política del go-bierno del Dr. Allende concuerdan con los aspectos de -doctrina relativos a la vigencia de los derechos humanos

A. BASSERIBANO



y del orden institucional.... CONCUERDA fielmente con el original de su mismo tenor que tuve a la vista. - - - -EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de -mil novecientos setenta y cuatro a efectos de su presen-tación ante oficina pública. - - - ulish Boxesel o por ol kasulano m Da cona 1911年 de Jun setor y au hi secreta al invegar chapeto a les trettionismes y a la bersena musans. Sw. solked and the temper leader to the temper an chileno. Su emocionado nomenada at ac. Salvador ditende Consens cavas vineviluei com more com secute atendo catalon de muchos alle asculete de continuent ayur v , sons redount of condition on the agreement to a manufacture and longing with the addication one and willy beared will decided and addicated suscents non is unantalisted int committe Libertity del sinedecided of the contract of the -on outstool leb.sold theo al moon translation of outstand - lob andresumentary por agriculture recommended of lot ob permit Lens Balant callend Authorited, que discrepando cadical---on ist spirite conduction at walled oblicion del coat extracts and our distances where it was les annexted de -aperament tipo number not on attenuate all a novi



Montevideo, noviembre 25 de 1974.-

VISTA AL MINISTERIO MIBLICO:

Dando cumplimiento al auto que antecede pasa en Vista al Sr. Fiscal Militar de 316. Turno, hoy 26 de noviem-

bre de 1974. -CONSTE. -

FISCALIA MILITAR NTRADA

Montevideo, noviembre -27 de 1974 .-

Apercibiéndose el suscrito que en éstos antecedentes corresponde actuar a la Fiscalia Militar de 50.

Turno, pase a la referida sede a sus efectos .-



El Fisca Coronel

FISCALIA MIL. 50. TURNO RECIBIDO: 27. Nov. 74. Dic.572/974.-

Montevideo, Diciembre 11 de 1974.-

SENOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 2do. TURNO .-

ferida al Señor Juez dice:

Del análisis de las presentes actuaciones, no surge la evidencia de semi plena prueba de delito militar alguno, por lo que es de aplicación lo dispuesto por el Art. 174 "in fine" del C.P.P.M..-

No obstante, a criterio del Suscrito Fiscal, el texto de la placa recordatoria a que se hace referencia
a foj. 1, es de un claro contenido político, especialmente considerando las circunstancias de su confección
y colocación, por lo que tales conductas pueden configurar una violación estatutaria de la Institución del Sindicato Médico del Uruguay.-

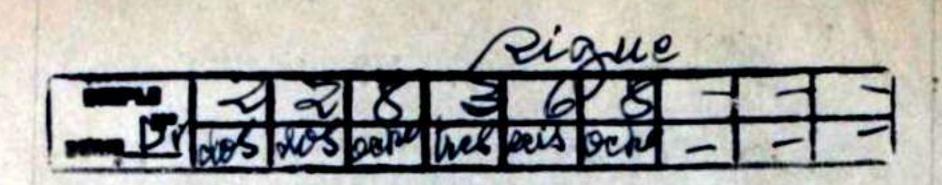
Por lo expuesto este Ministerio Público estima - que debe darse intervención al Ministerio de Educación y Cultura, a los fines señalados.-

COR CORPORATION OF DEL URING

EL FISCAL MILITAR DE 5to .TURNO .-

CORONEL Vallella

FRANCISCO S SANNA.



Señor Juez doy cuenta a Usted que en la presente causa que se encontraba depositada en la oficina, a fs. 36 falta diligenciar el Dictamen No. 572/74 del Sr. Fiscal Militar de 5to. Turno y al despacho hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.CONSTE

Año de la Orientalidad

Chartevides, 24 de moviembre de 1975...

Recibida en este estado, váques testimenio del acta de fo 1, y remitare al dimesterio de Educación y Eultera con catación del Dictamen Viscal abedido. Europhido, notificares y clausinesse estas actuaciones...

tre 2: Rue Melin Hours

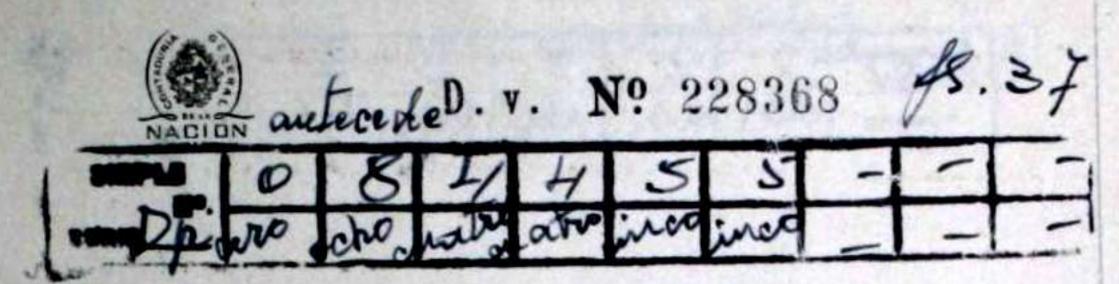
El veinternatio de Noviendre de mil novecientos letute o cinco notifiqué en fu Lessacto al Pessel Militar de

Cul. De Somo for

En cumplimiento al auto que antecede se sacó comia tes timoniada y se elevó la misma con oficio No. 1529/975 al Ministerio de Educación y Cultura. - - - - CONSTE. -

for 2 de Spett Hours

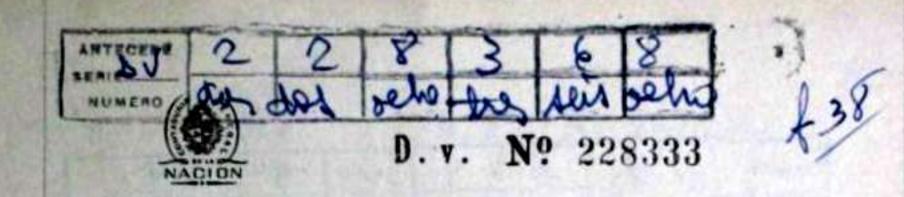
931/75



Montevideo, 27 de noviembre de 1975.-

En cumplimiento al Auto que antecede se libraron los siguientes Oficios: No.1552/975 al M.D.N. No.1553/75 al S.T.M., No. 1554/75 a Pol. Militar gomunicando clausura y Of/No.1555/75 al Juzgado Militar de lra.Instan cia de 1ta.Turno elevando clausura. - - - - Conste. -

Tre 2: Que Hatter Glewin



OFICIO No.1555/975 .- "AÑO DE LA ORIENTALIDAD" .-



OBJETO.Elev.clausura.&&&&&&
R.M.-

Montevideo, 27 de noviembre de 1975.-SEÑOR JUEZ MILITAR DE 1ra.INSTANCIA DE 124.TURNO.-

Cúmpleme elevar a Usted el pre-sumario caratulado "SINDICATO MEDICO"-Causa 1130/74-Libro VI-Folio 114 y Causa 1110/74-Libro V-Folio 31,1a cual corre agregada por cuerda.-

Por Auto No.1004/74 y Auto 931/75,fue dispuesta la clausura de estos antecedentes.-

Saluda a Usted atentamente .-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno .-

Capitán de Fragata (C.G.) Juilles

an moran 17 200

El Secretario.

Tte-2do-Rya-

Mactin Macion

MARTIN KLANIAN .-

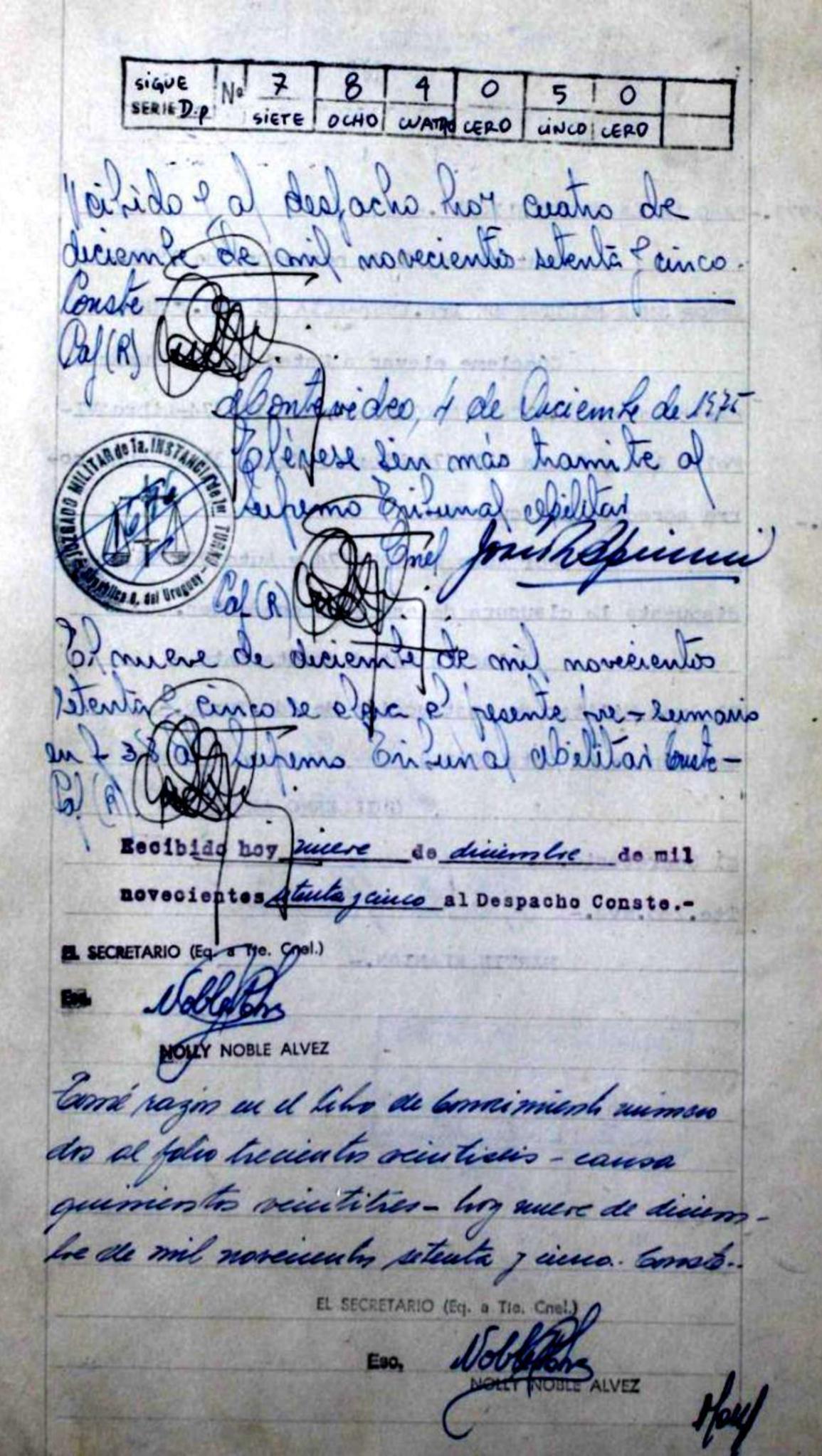
JUZGADO MILITAR de tra INST. de ler. TURNO

Focho: 4 de Dieimbro / 5

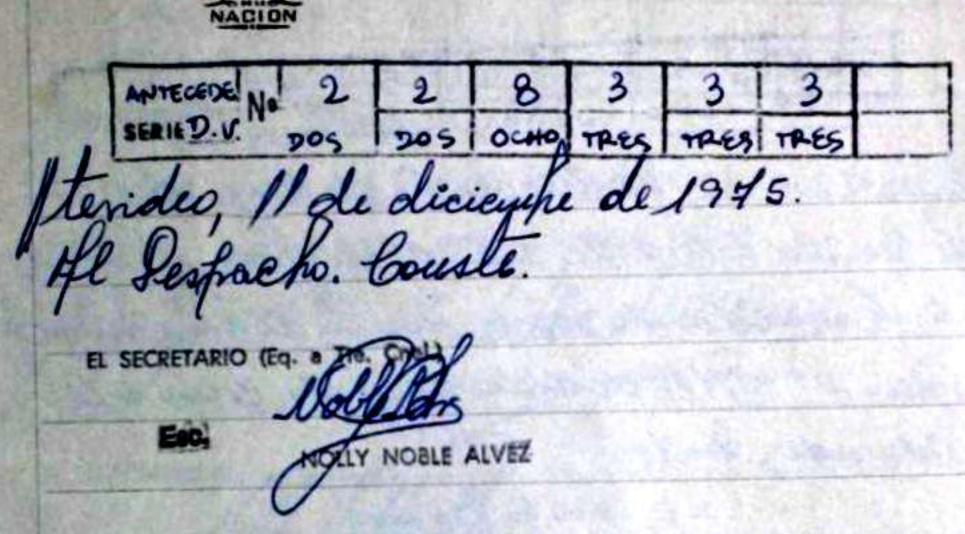
Sato: Sentembro / 5

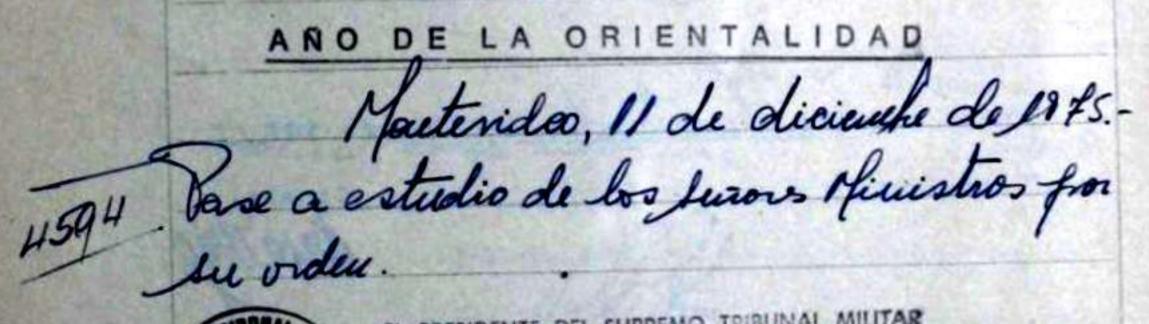
Sa

Rep







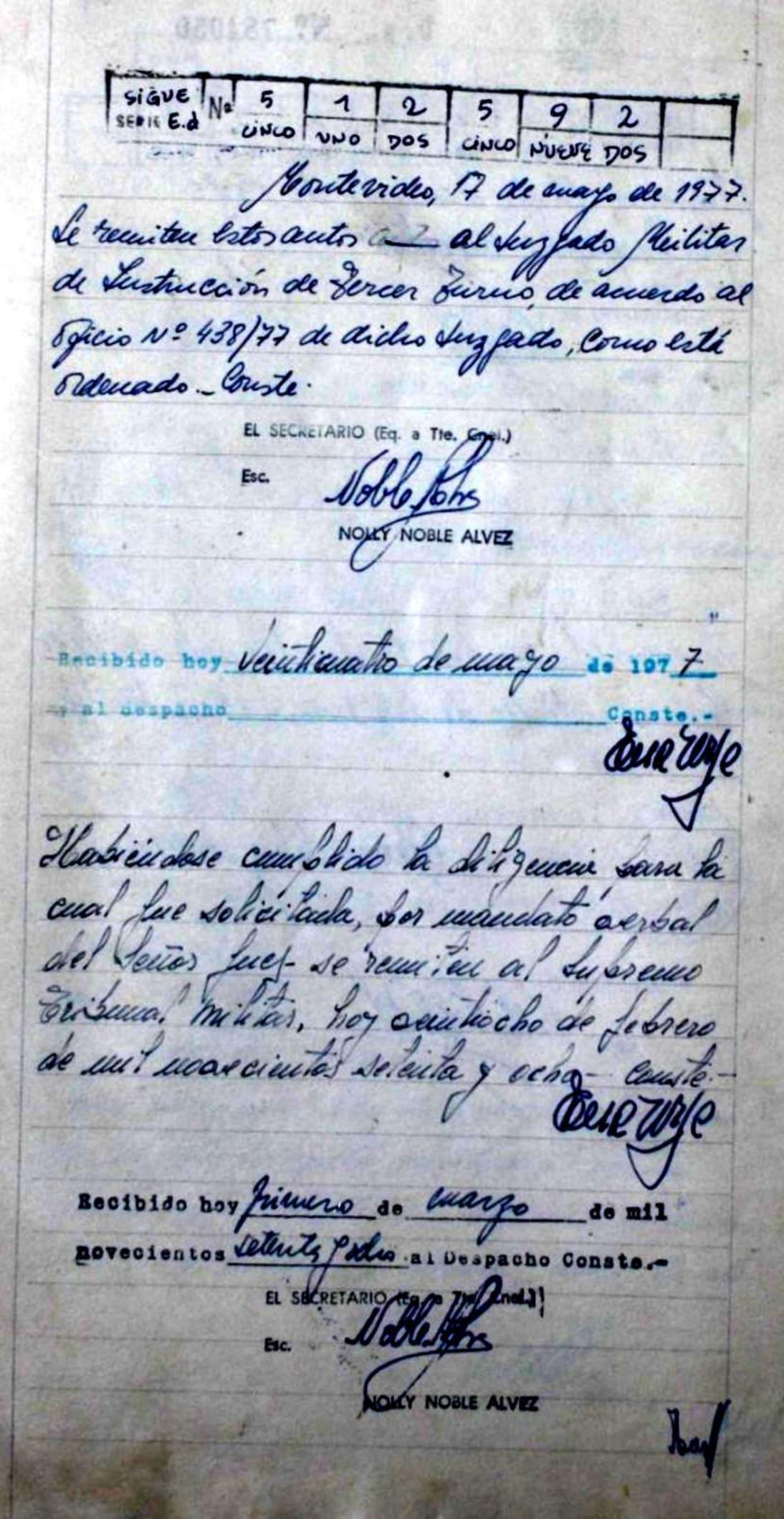




view liby deduces

PEDERICO SILVA LEDESMA

EL SECRETARIO (Eq. a Tte. Cael



E. d. Nº 512592
ANTECEDE Nº 7 8 4 0 5 0 SERIE D.P SIETE OCHO WATER CERO LINCO CERO
levides, 2 de Mongo de 1978. Lettese a la des puesto sur autos sin mestrémite EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR
Coronel Dr. Libra LEDESMA FEDERICO SILVA LEDESMA
BL SECRETARIO (Eq. o Tip. Col.)
NOLLY NOBIE ALVEZ
Montevideo, 2 de europ, de 1971 Montevideo, 2 d
Falluis Lila Lidezuna Consto
Eso. Volutions
Montevidea 9 de majo de 1979
Caronel Dr. Libre Lidling FEDERICO SILVA LEDESMA
Montevideo, 9 de majo de 1978 Coronel Vananci;
Bouilla Consto
EL SECRETARIO REQ. O MORPHOSE SIVEZ

SERIEN No TO CER	
SERIE EN VNO VNO CEO	0 1 1 3
.ce	Thes
Montevideo.	7 de majo de 1948
Estudiado la devuelvo.	
Coronel	MAINCIP BONILLA
Montevideo, 17 de majo	de 1978
\$\text{\$\exiting{\$\text{\$\exititt{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\}\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\tex	The Late of the Control of the Contr
Pose a cata in del many l'intere	Cepiten de Nans
Allet A. Fales.	- Conste
EL SECUTARIO (Eg./3/18	ST S
Esa.	65
TOLY	NOBLE ALVEZ
0 2	6 de may de 1978
Montevideo,	
Estudiado lo devuelvo.	
H	
Gapitán de Navía	FAICO
	0. 1924
Montevideo, 26 de mago	0
Pase a estudi, del periori l'illiani	Corsine (ar.)
Humbert R. Bis	Consto
	- Carl
-1/06	Who
Eec.	NOBLE ALVEZ
0	
Montevideo,	- de puiso de 18+8
Estudiado la devuelvo,	
coronel (Av) HOO 31	
117 82210 R. BLA	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
STATE OF THE PARTY	Ma IA



E.n. Nº 110113

	ANTEC SERIE	ed Ed	N•	5	1	2	5	9 NUES	2	
Mot			deju	uio de s	1948	istro &				
No.	utowiel					iano go	way o	w.w.		Consto
EL SE	CRETARIO	No	de	War.	5					
		0	Y	IV NOS	LE ALVEZ					
	Montevideo, 15 de junio de 1948									
	- 6	etud	iede	o lo c	levuelye),				
		C	oron	ol d	2/2	MT2NIEH	hick	7		
•				4		120,15	•			
					de 1978	a. Count	, .			
	CRETARIO			1	V	n.quinu				
	Bacı	11	OUX	Pos	LE ALVEZ					
39	MES	DE	LX	XX AN	IVERS	ARIO D				No.
ton	utadio,				ede 1978		A British			L. Branch
6	THEOLE	ech	vese			1	de .	Local	Ш	
1				Con	onel Dr.	FEDERICO	SILVA LE	DETMA	7	
MAN	UCA O. DEL	ar.		Cor	onel	VENANC	IO BONI	5	2	
				Capi	tán de N	ovio	14	the FAICO		
							1			HOUSE STREET

